



PLAN DE ACTUACIÓN 2022

chcantábrico



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	5
COMISARÍA DE AGUAS	7
1. RÉGIMEN CONCESIONAL	9
2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN	12
3. VERTIDOS	15
4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA	16
5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES	18
6. INFORMES SECTORIALES	19
7. VOLUNTARIADO AMBIENTAL	21
8. RÉGIMEN SANCIONADOR	21
DIRECCIÓN TÉCNICA	22
1. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS	23
2. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA	38
3. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAÍS VASCO	45
4. TRABAJOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA	49
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	52
1. IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	52
2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO	52
3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA	53
4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS	54
5. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	56
6. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA	58
7. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	58
SECRETARÍA GENERAL	60
1. ÓRGANOS COLEGIADOS	61
2. GESTIÓN ECONÓMICA	62
3. GESTIÓN PATRIMONIAL	65

<i>4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA</i>	67
<i>5. REGISTRO Y ARCHIVO</i>	68
<i>6. CONVENIOS</i>	69
<i>7. RECURSOS HUMANOS</i>	69
<i>8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL</i>	71
<i>9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES</i>	72
UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA	77
<i>1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL</i>	78
<i>2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO</i>	78
<i>3. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES DEL ORGANISMO</i>	83
<i>4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</i>	84



INTRODUCCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

INTRODUCCIÓN

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico se creó por el Real Decreto 266/2008 y entró en funcionamiento el 1 de julio de 2008. Es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelles. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene asignadas en su ámbito territorial las siguientes funciones que, como Organismo de cuenca, establece el artículo 23 de la Ley de Aguas:

- a) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.801 km² de los territorios de Navarra, País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León, con una población de 2.120.000 habitantes.

No obstante, su ámbito de actuación es algo mayor ya que también gestiona las inversiones de obras hidráulicas declaradas de Interés General en las cuencas intracomunitarias del País Vasco (2.272 km² y 1.410.000 habitantes).

Para desarrollar sus funciones dispone de siete oficinas:

ASTURIAS OFICINAS CENTRALES

Presidencia, Secretaría General,
Comisaría de Aguas, Dirección Técnica
Plaza de España, 2 (Oviedo)

Oficina de Planificación Hidrológica
C/ Asturias, 8 (Oviedo)

Área Jurídica y Patrimonial
C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo)

Área de Gestión Medioambiental e Hidrología
Laboratorio
La Fresneda, s/n (Siero)

CANTABRIA OFICINA DE SANTANDER (Cantabria y Palencia)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica
C/ Juan de Herrera, 1 (Santander)

PAÍS VASCO OFICINA DE BILBAO (Araba/Álava, Bizkaia y Burgos)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica
Gran Vía, 57 (Bilbao)

ASTURIAS OFICINAS DE ASTURIAS (Asturias, Lugo y León)

Comisaría de Aguas
Plaza de España, 2 (Oviedo)

Dirección Técnica y guardería fluvial
La Fresneda, s/n (Siero)

Oficina de Vegadeo

Atención al público:

- martes 9-11: zona occidental de Asturias
- jueves 9-11: Lugo

C/ Camilo Barcia Trelles, 6 (Vegadeo)

PAÍS VASCO OFICINA DE DONOSTIA/ SAN SEBASTIÁN (Gipuzkoa y Navarra)

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica
Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Cuenta con una plantilla de personal de 296 plazas. Actualmente prestan servicio en el Organismo 250 personas: 170 funcionarios y 80 laborales.

1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

Tras dos años de crisis sanitaria, que ha dificultado el normal desarrollo de la actividad del Organismo, en el año 2022 se plantea el reto y la oportunidad de utilizar adecuadamente los recursos europeos disponibles en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para impulsar la digitalización en nuestras actividades, mejorar el conocimiento de la cuenca y ejecutar actuaciones relevantes en materia de saneamiento y restauración fluvial.

Las líneas prioritarias de actuación para el año 2022 se resumen en los siguientes puntos:

- Incremento significativo de las inversiones en infraestructuras de saneamiento y depuración, algunas de ellas iniciadas en el año 2021, además del inicio de importantes intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación.
- Redacción, estudio, revisión y adaptación de varios proyectos de protección contra inundaciones y de restauración fluvial, así como el análisis y profundización en el conocimiento de las alteraciones hidromorfológicas y del transporte de sedimentos en varias cuencas fluviales, definiendo posibles escenarios de restauración.
- Desarrollo de labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a la recuperación de orillas erosivas, el fortalecimiento de la vegetación de ribera y la eliminación de plantas invasoras. Incremento de la conectividad longitudinal de los cauces mediante la eliminación de obstáculos sin título administrativo.
- Delimitación, en 50 municipios de la cuenca, de los tramos fluviales en que las labores de conservación y mantenimiento son competencia municipal, que se sumarán a los 51 municipios en los que ya se ha realizado esta delimitación. Tramitación y firma de convenios con los ayuntamientos interesados para mejorar la coordinación administrativa en estas labores y permitir el apoyo de la Confederación Hidrográfica en las actuaciones a desarrollar en tramos urbanos.
- Aprobación y desarrollo de un nuevo Plan de Inspección de vertidos, centrado en vertidos de aglomeraciones urbanas superiores a 2.000 hab-equiv. y sus sistemas de descarga, industrias del ámbito IPPC y que contengan sustancias peligrosas, así como masas de agua en mal estado. En esta materia se realizará un especial seguimiento sobre el cumplimiento de los programas de reducción de la contaminación y se revisarán 75 autorizaciones de vertido de alto potencial contaminante para imponer a sus titulares sistemas automáticos de medida de los parámetros más significativos y su transmisión en continuo a la Confederación Hidrográfica.
- Impulso del sistema automático de información hidrológica, mediante la implantación de nuevas estaciones de control continuando el intenso trabajo realizado en 2021 que ha permitido pasar de una red de 82 estaciones de control a 104, estando previsto alcanzar las 134 en 2022. También se incorporarán al sistema 34 estaciones de control de aguas subterráneas, hasta alcanzar la cifra de 78.
- Puesta a punto del sistema de ayuda a la decisión, mejorando sus funcionalidades y los procedimientos de pronóstico, con la calibración de nuevos eventos de alerta, teniendo en cuenta las previsiones de la cubierta nival.
- Estudio e incorporación de las propuestas recibidas en la consulta pública de los Proyectos de Plan Hidrológico de las dos demarcaciones hidrográficas y sus Estudios Ambientales Estratégicos, sometimiento del documento resultante al informe de los Consejos del Agua y a la conformidad de los Comités de Autoridades Competentes y remisión de la misma al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para su tramitación final.

- Mejora de las herramientas de diagnóstico del estado de las masas de agua y de los impactos sobre las masas en mal estado, del seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía y de la documentación cartográfica generada en la planificación hidrológica.
- Puesta a disposición de los interesados de los datos procedentes de los programas de seguimiento de las aguas a través de la página web, contribuyendo de esta manera a incrementar y reforzar la transparencia de la Administración hidráulica y garantizar el acceso de información en esta materia a todos los ciudadanos.
- Inicio de estudios para el diagnóstico integral del estado en masas singulares sometidas a impactos significativos, identificando las fuentes de contaminación responsables de su deterioro y que les impiden alcanzar el buen estado.
- Desarrollo del proceso para la implantación de la administración electrónica y la transformación digital en el Organismo, para lo cual se mejorará la dotación de equipos informáticos, licencias y cortafuegos, y se actualizará los sistemas de información. A su vez, se implementarán medidas de protección recogidas en el Esquema Nacional de Seguridad y se ampliará el uso de los servicios compartidos promovidos por la Secretaría General de Administración Digital.
- Mejora de la eficiencia energética en la actividad mediante la renovación de oficinas y edificios con tres actuaciones relevantes: la rehabilitación integral de las oficinas de la Confederación en Bilbao y las reformas de la sede central del Organismo en Oviedo y de las oficinas en La Fresneda (T.M. Siero).
- Mejora de la comunicación externa e interna del Organismo, mediante la generación de material informativo, la realización de actividades divulgativas dirigidas a colectivos específicos, la participación en ferias o eventos específicos/temáticos y la realización de campañas de publicidad institucional.
- Desarrollo acciones de formación, educación y sensibilización acerca de la importancia de la conservación del agua y los ríos, con especial hincapié en el ámbito rural y la población escolar. Inicio del programa de Voluntariado en Ríos, una vez sean aprobadas las bases reguladoras tramitadas a lo largo de 2021, como medio de apoyo a los colectivos implicados en la conservación y recuperación del medio fluvial.



COMISARÍA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

COMISARÍA DE AGUAS

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponden a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a) Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b) La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertido de aguas residuales.
- c) Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f) La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g) Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
- h) El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i) El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.
- j) La dirección de los servicios de guardería fluvial.
- k) Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- l) La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m) La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2022 se orientará, principalmente, a continuar los trabajos que permitan conseguir en 2027 el buen estado de las masas de agua a que emplaza la Directiva Marco del Agua. En este sentido, las actividades más significativas que se impulsarán durante 2022 serán las siguientes:

- Recuperación de la conectividad longitudinal de los cauces, eliminando obstáculos sin un uso asociado.
- Control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar orillas erosivas, a recuperar el bosque de ribera y a eliminar plantas invasoras.
- Impulso del sistema automático de información hidrológica, mediante la implantación de nuevas estaciones de control y la puesta a punto del sistema de ayuda a la decisión.
- Nuevo Plan de Inspección de Vertidos, centrado en vertidos de aglomeraciones urbanas superiores a 2000 hab-equiv. y sus sistemas de descarga, industrias del ámbito IPPC y que contengan sustancias peligrosas, así como masas de agua en mal estado.
- Implantación de medidas experimentales para paliar los fenómenos erosivos y sedimentarios.
- Comienzo de los trabajos de implantación del Plan de Digitalización de la información hidrológica así como de los procedimientos administrativos en relación con a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico.

A continuación se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas.

1. RÉGIMEN CONCESIONAL

1.1. CONTROL DE CAUDALES

El control de caudales detraídos y del respeto de los caudales ecológicos vigentes supone un eje principal de las actuaciones de la Comisaría de Aguas. La base normativa de las actuaciones de control seguirá siendo la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo. Asimismo, de manera más específica para este Organismo, se seguirá lo establecido en la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua.

Esta resolución estableció el marco legal por el que se requirió a 150 aprovechamientos considerados relevantes, por su incidencia en la gestión del dominio público hidráulico y por contar con infraestructuras de captación (azudes o presas) de cierta envergadura, el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en el punto de toma. Esto requiere un estudio pormenorizado de cada instalación, de los puntos de medición propuestos por el concesionario y de los equipos y las señales a transmitir mediante telemedida.

A pesar de la complejidad técnica de las propuestas presentadas por los concesionarios y los requerimientos adicionales que en numerosos casos fue necesario realizar, los trabajos realizados durante los años 2020 y 2021 han permitido aprobar la gran mayoría de las propuestas presentadas. Durante el año 2022 se espera tener aprobadas la totalidad de las propuestas. Una vez haya sido aprobado el sistema de telemedida de cada concesionario, **el objetivo durante 2022 será comenzar la integración en el sistema de información del Organismo de las señales que los concesionarios están comenzando a enviar.**

Para el resto de aprovechamientos que no incorporan telemedida y pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, se creó, tal y como establece la mencionada resolución de 27 de febrero de 2019, una aplicación web que permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital, sustituyendo los tradicionales envíos en papel, todo ello en línea con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aprovechamientos a los que va destinada la aplicación, unos 1344, han comenzado a introducir los datos desde el año 2020 y, tras la experiencia acumulada, durante 2021 **se ha comenzado el diseño de una nueva versión de la aplicación que se espera esté operativa en 2022.** Esta nueva versión que se desplegará en 2022 corregirá algunas deficiencias observadas, facilitando el uso al ciudadano y permitiendo la adecuada explotación de los datos por parte del Organismo. Esta gestión de los datos recibidos aportará información muy valiosa de cara a una mejor gestión de los usos del agua y a promover las adaptaciones concesionales que resulten necesarias.

El presupuesto contratado para la ejecución de estos trabajos en el periodo 2020-2022 asciende a la cantidad de 464.251,41 €, con fecha de finalización en octubre de 2022.

1.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

En el año 2019 se comenzó a requerir a las presas de titularidad privada que no podían liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad la adaptación de los elementos de desagüe. De los 30 requerimientos realizados, se han aprobado 28 propuestas recibidas, y están pendientes de aprobación las 2 restantes (Furacón, Tanes) que son obras ligadas a modificaciones concesionales en tramitación.

De las 28 propuestas aprobadas, 23 embalses ya pueden liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, y San Antón.



Liberación de caudal ecológico en el embalse de La Barca, en el río Narcea

Durante 2022 se prevé aprobar las 2 propuestas de actuación pendientes (Furacón y Tanes) y que estén operativos los órganos de desagüe de las 5 presas que cuentan con propuesta de adaptación ya aprobada y precisan realizar las actuaciones para la liberación plena de los caudales ecológicos (San Andrés de los Tacones, La Barca, Arbón, Valdemurio y Alsa). Asimismo, se analizarán las actuaciones a llevar a cabo en los órganos de desagüe de las presas de titularidad pública que aún no pueden liberar los caudales ecológicos.

1.3. REGISTRO DE AGUAS

En lo que se refiere a la implantación del nuevo Registro de Aguas electrónico al que hace referencia el Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modificó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Dirección General del Agua está impulsando la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre, por lo que se espera que al inicio de 2023 entre en funcionamiento dicha aplicación.

Paralelamente, la Dirección General del Agua está tramitando un encargo a Tragsatec para la “Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El Pliego de bases cuenta con un presupuesto de 1.250.000,00 € y un plazo de ejecución de 2 años.

Durante el año 2022 se iniciarán estos trabajos que, en muchos casos, derivarán en la tramitación de modificaciones de características, cambios de titularidad, extinciones, etc. con un incremento significativo de la carga de trabajo del Área Concesional.

1.4. EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

El 10 de diciembre de 2021 ha tenido lugar la **reversión al Estado de la central hidroeléctrica de La Riera** en el término municipal de Somiedo (Asturias), tras la extinción del derecho concesional correspondiente por transcurso del plazo concesional. Durante 2022 se realizará un mantenimiento de las instalaciones con el fin de evitar el deterioro de las mismas, en tanto se convoca por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Por lo que se refiere a **extinciones concesionales de otros expedientes relevantes** cuya tramitación se espera finalice en 2022, merecen mención especial la extinción de la concesión, por el transcurso del plazo concesional, de la central hidroeléctrica del río Cauxa en el término municipal de Belmonte (Asturias), así como la extinción, por el cese de la actividad, de la concesión para refrigeración de la central térmica de Soto de la Barca en el río Narcea, en el término municipal de Tineo (Asturias).

Asimismo, durante 2022 se continuará la **tramitación de varios expedientes concesionales** que han sido solicitados, y que se consideran **relevantes**, tanto por su tamaño, por sus características técnicas y medioambientales o por incidir directamente en la seguridad de abastecimiento. En concreto, se pueden destacar los siguientes:

- Solicitud de CADASA para la derivación de 1500 l/s del río Narcea en Quinzanas (término municipal de Pravia, Asturias), para abastecimiento de la zona central de Asturias, haciendo uso del denominado “Canal del Narcea” y constitución de la correspondiente Comunidad de Usuarios con ArcelorMittal.
- Solicitud de EDP España para la modificación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Tanes, en los términos municipales de Caso y Sobrescobio (Asturias), para incorporar un nuevo aprovechamiento hidroeléctrico de 20 m³/s de tipo “pie de presa” en la presa existente de Rioseco en el río Nalón.

Por último, durante 2022 se tramitarán, en competencia de proyectos, cuatro **solicitudes de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles**: en el embalse de la Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), en los embalses de Doiras y Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia cada una) y en el embalse de Arbón en el término municipal de Boal, Asturias (200 MW de potencia).

2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

2.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se incluyen, principalmente, los expedientes relativos al otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, los expedientes de autorizaciones de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico y los expedientes relativos a las declaraciones responsables para la navegación.

El objetivo para el año 2022 será el de, al menos, **mantener el servicio prestado al ciudadano y resto de administraciones constatado durante el año 2021, en el que ha habido un importante incremento, del 20%, en el número de expedientes iniciados.**

Para ello, a lo largo del año 2022 está previsto continuar los trabajos contratados en el encargo al medio propio TRAGSATEC de un servicio técnico para los trabajos de “análisis preliminar y soporte en labores asociadas a la tramitación de expedientes de autorizaciones en dominio público hidráulico y zona de policía al amparo de las nuevas disposiciones normativas en el ámbito de competencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (periodo 2021-2023)”, con una duración de dos años y un importe previsto de 664.003,71 €.

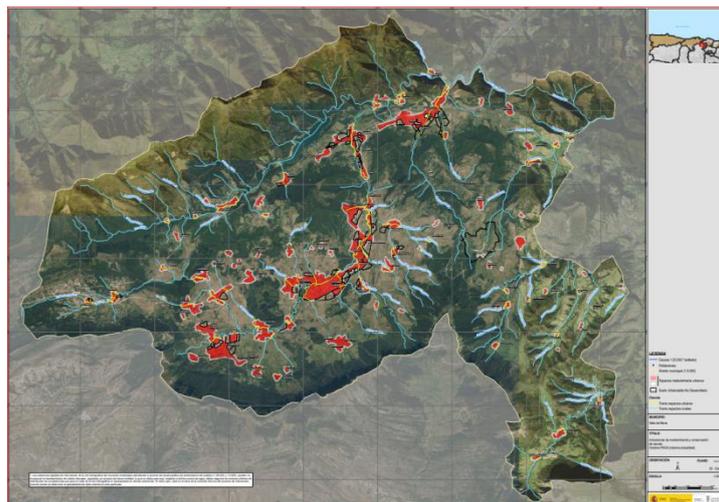
También se va reforzar y externalizar en el año 2022, con un encargo a TRAGSATEC, el apoyo para la confrontación sobre el terreno de datos relativos a actuaciones sometidas a pronunciamiento de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en su ámbito de competencias, (periodo 2021-2023) con una duración de dos años y un importe previsto de 650.061,70 €. Son trabajos de apoyo al Servicio de Guardería Fluvial de la Comisaría de Aguas, que consisten en la elaboración de informes de campo de apoyo técnico en los expedientes de autorización, la comprobación de datos en campo, etc., al objeto de que los agentes medioambientales, con el apoyo de los guardas fluviales, cuenten con mayor disponibilidad para realizar las labores de control y policía sobre el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía.

2.2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

En 2022 se pretende **dar continuidad a la actual línea de actuación en esta materia, consensuando y priorizando con los ayuntamientos de la cuenca las diferentes actuaciones a acometer**, dado que la el artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, atribuye la competencia para realizar actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas a las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo.

La Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente para el desarrollo de las actuaciones de conservación, protección y recuperación en cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas, en vigor desde el 9-7-2020, establece los criterios que se deben emplear para la definición de los tramos de competencia municipal.

En aplicación de esta Instrucción, la Confederación Hidrográfica ya ha delimitado los tramos de cauce de competencia municipal en 51 municipios de la cuenca: 37 de ellos en Asturias, 13 en Cantabria y 1 en Castilla y León. Durante 2022 se continuarán estos trabajos en 50 nuevos municipios de la cuenca, dando preferencia a aquellos en los que existan áreas de riesgo significativo de inundación.



Delimitación zona urbana/rural Valle de Mena (Burgos)

Por otra parte, está pendiente de informe del Servicio Jurídico del Estado en Asturias un modelo de convenio con los ayuntamientos que permita a la Confederación colaborar en la financiación de las actuaciones de conservación de cauces en zonas urbanas y reforzar la coordinación administrativa en estas labores. Una vez informado este modelo de convenio, durante el año 2022 se iniciará la tramitación de los convenios específicos, adaptados a cada situación concreta, con los municipios que ya han manifestado su intención de suscribirlo.

Por ello, para el año 2022 se mantendrá la dotación económica destinada a las actuaciones de conservación, mantenimiento y protección de márgenes con una inversión prevista de 4.500.000,00 € en toda la cuenca. Los fondos destinados a estas labores provienen, en parte, de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante 2022 proseguirán los trabajos de **eliminación o permeabilización de obstáculos en dominio público hidráulico sin uso asociado**, dando prioridad a los situados en zonas de alto valor ambiental o que produzcan incidencias negativas en el entorno al incrementar la inundabilidad. Durante 2021 se han eliminado 32 obstáculos en la cuenca, 37 de ellos en Asturias, 13 en Cantabria y 1 en Castilla y León, lo que ha incrementado el libre tránsito de las especies fluviales en 615 km de cauces.

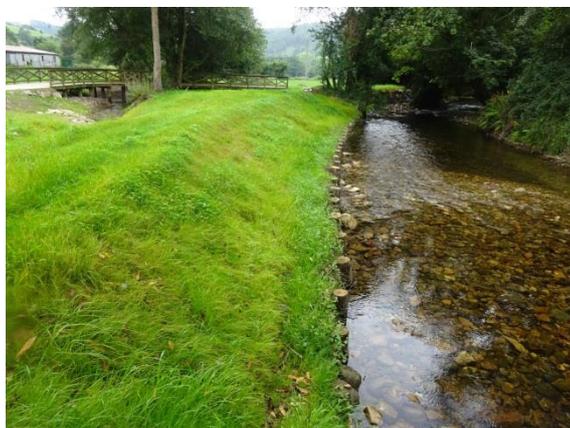
Merece especial mención la continuación de los trabajos de permeabilización de varios tramos fluviales que se prevé ejecutar a lo largo de 2022 dentro de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y Zonas de Especial Conservación en el ámbito del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, Plan PIMA Adapta, en el que destaca el azud de Santa Lucía en el río Saja.



Azud de Santa Lucía

También en el marco del Plan PIMA-Adapta se va a continuar con los **estudios ambientales y de dinámica fluvial en el tramo bajo del río Nalón**, que se complementarán con actuaciones de restauración hidromorfológica mediante técnicas de bioingeniería y de gestión de sedimentos, en tramos seleccionados, que serán objeto de seguimiento y análisis de su evolución.

La anualidad prevista para el año 2022 de “Obras de implantación de medidas de gestión de las Reservas naturales fluviales y otros cauces de interés ambiental en la cuenca hidrográfica del Cantábrico, (Plan PIMA - Adapta -Agua) es de 993.397,08 €.



Río Esqueiro en Prámaro (T.M. de Cudillero)

3. VERTIDOS

El área de vertidos tiene encomendada la tramitación de las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, así como el control e inspección de los vertidos. Las actuaciones a desarrollar durante el año 2022 serán las siguientes:

3.1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

La Directiva Marco del Agua estableció el objetivo de lograr el cumplimiento del buen estado ecológico de las aguas antes de 2027. Una de las herramientas clave para lograrlo es la autorización de vertido.

En este sentido, y con el fin de que las principales actividades contaminantes implantasen las medidas de depuración necesarias para que sus vertidos se realizasen cumpliendo las normas de calidad de las aguas, se establecieron los correspondientes programas de reducción de la contaminación (PRC) en sus autorizaciones, que contienen las medidas y los plazos para la adaptación progresiva de las características de los vertidos a los valores finales autorizados.

Durante el año 2022 se realizará un **especial seguimiento del cumplimiento de los programas de reducción de la contaminación, así como el control y revisión de las autorizaciones de vertidos urbanos con sistemas de descarga unitarios para adaptarlos a las condiciones exigidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.**

3.2. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

La Comisaría de Aguas impulsará durante 2022 la **digitalización de la gestión de los vertidos** en los siguientes ámbitos:

- Elaboración de las fichas esquemáticas de los principales los principales sistemas de saneamiento urbanos, que recojan los núcleos e industrias incorporadas, las redes de saneamiento, los aliviaderos y bombeos, las instalaciones de depuración y el vertido final a los cauces.
- Implantación en el sistema GIS corporativo de consultas informáticas que permitan obtener información en función de la naturaleza, características del tratamiento y el medio receptor en el que se realizan los vertidos.
- Elaboración de una aplicación informática que permita a los titulares introducir los resultados de las analíticas que están obligados a realizar en cumplimiento de las condiciones de la autorización de vertido.

Asimismo, la tecnología actual permite la medición y el registro en continuo de los caudales de vertido, así como de determinados parámetros contaminantes asociados al mismo. De igual forma que como se ha venido haciendo en los expedientes concesionales, se revisarán 75 autorizaciones de vertido (Urbanos > 10.000 hab-equiv. e industrias > 100.000 m³/año) para exigir a sus titulares la incorporación de los sistemas de telemedida necesarios para transmitir los datos en continuo a la Confederación Hidrográfica.



Detalle de medidor y sonda de control de vertidos en continuo

3.3. INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

Durante 2022 entrará en vigor un **nuevo Plan de Inspección de Vertidos**, una vez concluido el aprobado para los años 2020 y 2021. En ese Plan se incluirá el listado de vertidos autorizados a inspeccionar durante ese periodo, dando especial prioridad a los vertidos que se producen en masas de agua cuyos objetivos medioambientales se ven comprometidos.

Asimismo, durante el año 2022 se prevé la ejecución de un nuevo encargo a TRAGSATEC para el apoyo en campo al Área de Vertidos. Su objetivo es **identificar aquellos vertidos sobre los que no se dispone de información así como otras actividades y fuentes de contaminación (puntuales o difusas) que pudieran ser responsables del deterioro de la calidad físico-química de las aguas del dominio público hidráulico**, especialmente en las masas de agua cuyos objetivos medioambientales no han sido alcanzados. Los trabajos, que se iniciarán el 1 de enero de 2022 por un plazo de 24 meses, cuentan con un importe de 557.902,74 €.

4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

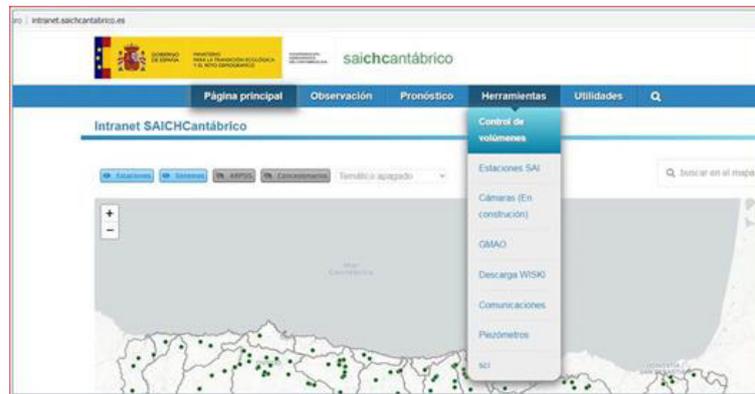
Una de las actuaciones más significativas del Servicio de Hidrología en el 2022 será continuar con el **desarrollo del Plan de Inspección y Control de los Usos del Agua**, realizando controles sobre 40 unidades de inspección hidrológica, verificando el cumplimiento del sistema de medición, registro, notificación y comunicación de los datos obtenidos conforme a lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009.

Por otra parte, con independencia de las labores de dirección, coordinación, control y gestión interna/externa, la parte más significativa de las actuaciones vinculadas al **Sistema Automático de Información del Organismo (SAI)** se desarrollan a través del contrato de “servicios para la adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del Sistema Automático de Información (SAI) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental”, que cuenta con un presupuesto de 5.864.096,27 €, actualmente en ejecución. Su plazo de vigencia finaliza el 12 de mayo de 2022, si bien se prorrogará por dos años más para realizar labores de mantenimiento y explotación de la red, con un presupuesto para ese periodo de 2.258.681,28 €.

Con este encargo se ha pasado de una red de 82 estaciones de control a 104, y está previsto alcanzar las 134 a su finalización, así como completar el equipamiento de las estaciones con la

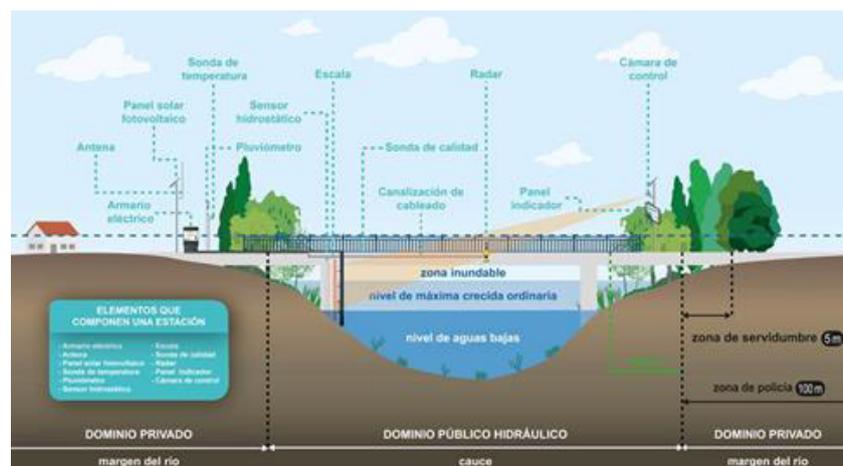
instalación de 131 pluviómetros, 44 paneles solares, 145 sondas de temperatura, 109 cámaras IP, 10 baterías, 50 armarios eléctricos, 44 nuevos recintos, 64 sondas multiparamétricas y 101 radares.

También se han incorporado al SAI 44 estaciones de control de aguas subterráneas, y está previsto incorporar 34 más durante 2022 hasta alcanzar la cifra de 78.



Intranet SAI CHCantábrico

Pero incluso con esa ampliación hasta 134 estaciones, se considera que la red de control resulta insuficiente, ya que se existen zonas del territorio con escasa información. Por ello, se plantea una segunda ampliación de otras 50 estaciones de control que se desarrollarán con un nuevo encargo de obras por administración que se iniciará en 2022, de título “actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la CHC”, de 4.999.465,29 €, en trámite por la Dirección General del Agua, en el que se reserva un capítulo de 1.883.045,40 € para la construcción de escalas y estaciones de aforo.



Elementos de una estación SAI

En 2021 se ha instalado un nuevo centro de control de cuenca (CECU) en las oficinas propias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda y se ha organizado un espacio virtual que

aporta garantía de funcionamiento a cualquier hora del día, aparte de permitir la gestión ordinaria de la información del SAI y el seguimiento continuo (24 horas/día) de las situaciones extraordinarias pronosticadas.

También en 2021 se ha desarrollado un **Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD)**, actualmente en periodo de pruebas, cuyo objetivo es minimizar los daños que provocan los episodios extremos, apoyándose en modelos estadísticos y cálculos de ingeniería. Es un sistema en continuo progreso, que en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica. A su vez, en cada una de las fases se distinguen los procesos de observación y los de pronóstico. Además el sistema funciona de modo automático y progresivo, de modo que los resultados de una fase sirven de entrada para la siguiente.

Un protagonismo importante corresponderá a las tareas de **seguimiento de los episodios de alerta, el manejo de la información y la elaboración de los informes post-evento**, cuya automatización se ha iniciado con el encargo vigente y que tendrá una labor importante de descripción del evento y sus efectos, además de una validación del comportamiento de las diferentes herramientas informáticas y de los modelos empleados en los mismos.

Por último, con la ayuda de un tercer encargo de servicios denominado “soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y su transmisión a la Dirección General del Agua. Fase 1” e importe de 7.727.682,93 € se digitalizarán todas las parcelas de actividad de la Confederación y, en concreto, el Servicio de Hidrología.

Este nuevo encargo permitirá trabajar durante 2022 en la **mejora de los procedimientos de pronósticos**, con la calibración de nuevos eventos de alerta que se hayan producido desde los últimos eventos calibrados y se tendrán en cuenta las previsiones de la cubierta nival. El resultado de estas calibraciones servirá de entrada a los modelos hidráulicos para la comprobación del funcionamiento en estos nuevos episodios. También se ensayará un módulo de gestión de embalses que permitirá ver la evolución de los resultados de la operación en los modelos hidrológicos e hidráulicos y se mejorarán las funcionalidades del sistema de ayuda a la decisión, cuya entrada en funcionamiento se está produciendo paulatinamente, a medida que se van desarrollando las nuevas herramientas.

Con este encargo se elaborará y desarrollará el plan personalizado de digitalización de la cuenca hidrográfica en conexión con el plan de digitalización del Ministerio. Esto supondrá la recopilación y análisis de la información disponible, la redacción del plan personalizado de digitalización, la creación de la estructura de datos y la incorporación de los datos comunes.

5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, se continuarán con los trabajos contenidos en el contrato de servicios de “Revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e implantación de varias medidas. Lote 2”, con un importe de 1.530.744,43 €

El alcance final de los trabajos correspondientes a este Pliego es, por un lado, la redacción de los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRIs) del 2º ciclo así como la realización del correspondiente *reporting* en cumplimiento de las obligaciones de revisión e información a la

Comisión Europea, y por otro, la ejecución de medidas para la implantación de los PGRI de 1er ciclo (2016-2021).



Mapa de peligrosidad de Trubia (T.M. de Oviedo)

Como parte de las tareas a desarrollar para la implantación de los PGRI de 1er ciclo, durante este año 2022 está prevista, entre otras, la realización de las siguientes actividades:

- **Análisis y propuesta concreta de actuaciones de protección frente a inundaciones** mediante la realización de modelos hidrológicos e hidráulicos de las alternativas planteadas, la estimación de daños, el análisis de la demanda, viabilidad social y ambiental de la actuación y la disponibilidad de terrenos.
- **Redacción y finalización de cuatro proyectos de infraestructuras verdes y restauración fluvial** en los ríos Casaño, Turón, Aller y Bajo Sella.
- **Generación de nueva cartografía de dominio público hidráulico cartográfico y de peligrosidad de inundación** en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas en la revisión de la EPRI del 2º ciclo. La metodología utilizada en estos trabajos será la misma que la seguida para la elaboración de los mapas de peligrosidad del primer y segundo ciclo de implantación de la directiva de Inundaciones, la Guía Metodológica para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

La estimación es que a finales del año 2022 se pueda disponer de unos **510 km de nueva cartografía** repartidos, aproximadamente, entre 280 km en la comunidad autónoma del Principado de Asturias, 200 km en la comunidad autónoma de Cantabria y 30 km en la comunidad Foral de Navarra (cuenca del río Bidasoa).

6. INFORMES SECTORIALES

6.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como

para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y de zonas protegidas.

La evaluación ambiental propicia la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través de la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos, tratando así de garantizar la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que permite establecer los necesarios mecanismos eficaces de corrección o compensación de los efectos.

Durante el año 2022 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes en calidad de Administración afectada de los planes, programas y proyectos sometidos a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental. La emisión de dichos informes, en el plazo legalmente establecido, supone una importante labor de coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo de cuenca, clave desde la redacción dada al artículo 37.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Estos informes deben evaluar las repercusiones sobre aspectos hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos para asegurar que la ejecución de los planes, programas y proyectos consultados no supondrán un deterioro de las masas de agua, superficiales o subterráneas, y que cumplirán por tanto con las disposiciones de la planificación hidrológica y la normativa de aguas.

Por ello, a lo largo del año 2022, en el que se estima la emisión del orden de 170 informes ambientales (considerando la evaluación ambiental estratégica y la evaluación de impacto ambiental), está previsto continuar los trabajos de apoyo a la emisión de los distintos pronunciamientos ambientales de la Confederación Hidrográfica, actualmente encomendados al medio propio de la Administración TRAGSATEC hasta el mes de agosto de 2022 dentro del encargo de “Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2020-2022)” por un importe de 609.968,87 €.

6.2. INFORMES URBANÍSTICOS

La entrada en vigor de los Planes Hidrológicos de ambas demarcaciones hidrográficas del Cantábrico y las implicaciones que para la planificación territorial y urbanística se derivan de los primeros planes de gestión del riesgo de inundación (PGRI) de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico, sobre todo en lo relativo a medidas estructurales de defensa contra inundaciones, tanto en áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSI) como en los nuevos tramos de la red fluvial fuera de las zonas ARPSIs, están produciendo un incremento significativo en el número de pronunciamientos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico desde el año 2016.

El objetivo para el año 2022, en el que se prevé la emisión del orden de 300 informes urbanísticos manteniendo el ritmo del anterior ejercicio, es **consolidar el plazo para su emisión en una media de 3 meses obteniendo una reducción significativa respecto del plazo que se requería en años anteriores.**

Dada la relevancia y complejidad del pronunciamiento sectorial de CHCantábrico, y ante la carencia de personal suficiente para acometer la tarea, se encuentra encomendado a TRAGSATEC, dentro del encargo del epígrafe anterior, el apoyo a los técnicos de la Comisaría de Aguas para la realización del informe que establece el artículo 25.4 del TRLA.

7. VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Durante el año 2021 no se pudo iniciar el Programa de Voluntariado en Ríos ya que su desarrollo estaba condicionado a la aprobación de unas bases reguladoras previas que deben ser publicadas como Orden Ministerial y que se han sometido a los trámites de información pública y petición de informe preceptivo a distintas administraciones públicas previstos en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre del Gobierno. En concreto se han solicitado y recibido los siguientes informes:

- Abogacía del Estado del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO (recibido 29-7-2021)
- Oficina Española de Cambio Climático (OECC), MITECO (recibido 19-10-2021)
- Subdirección General de Legislación y Desarrollo Normativo, Secretaria General Técnica, MITECO (recibido 25-11-2021)
- Oficina Presupuestaria, Dirección General de Servicios, Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto demográfico, MITECO (recibido 19-10-2021)
- Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (recibido 25-11-2021)
- Dirección General de Régimen Jurídico, Autonómico y Local, del Ministerio de Política Territorial (recibido 3-12-2021)
- Intervención Delegada en el MITECO (pendiente de recibir)

Se prevé una partida presupuestaria en el año 2022 de 150.000,00 €. Estas ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, eficacia y eficiencia.

El programa se destinará a entidades sin ánimo de lucro que traten la temática medioambiental, patrimonio histórico-cultural y desarrollo sostenible, y que cumplan la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

Serán subvencionables los programas y actuaciones presentados por las entidades de carácter privado sin ánimo de lucro, siempre que desarrollen proyectos de acción voluntaria y que se realicen en el ámbito territorial y competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

8. RÉGIMEN SANCIONADOR

En materia sancionadora se impulsará, durante 2022, la tramitación de las ejecuciones forzosas de las obligaciones impuestas en las resoluciones de los expedientes sancionadores, bien a través de la ejecución subsidiaria, o con la imposición de multas coercitivas, con el fin de restituir las alteraciones producidas por la actividad infractora.



DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

- a) El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- b) La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- c) La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- d) Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- e) El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley.
- f) La ejecución de las órdenes de desembalse.
- g) La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Dispone de oficinas en Asturias, con sede en La Fresneda, en Cantabria, con oficina en Santander, y en País Vasco, con oficinas en Bilbao y San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las comunidades autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

La Dirección Técnica gestiona tres tipos de inversiones: las financiadas en los presupuestos de la Dirección General del Agua, las previstas ejecutar en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en menor cuantía, las sufragadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En el año 2022 se espera que, una vez puesto en marcha el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tras haber redactado un número significativo de proyectos, se desarrollen importantes infraestructuras de saneamiento y depuración, algunas de ellas iniciadas en el año 2021, además de otras importantes intervenciones de recuperación de entornos fluviales y de mitigación del riesgo de inundación.

Por otro lado, en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, la Dirección Técnica tiene previsto iniciar durante el ejercicio 2022 trabajos de: digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS); desarrollo de un programa para la modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM; estudio de alteraciones hidromorfológicas y profundización en el conocimiento del transporte del sedimento en los ríos de la cuenca y definición de escenarios de restauración; redacción, estudio, revisión y adaptación de varios proyectos de restauración fluvial.

1. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2022



SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacuan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y queda pendiente la terminación de la estación depuradora de la zona este y la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón oeste.

EDAR de Gijón este

Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR este de Gijón

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

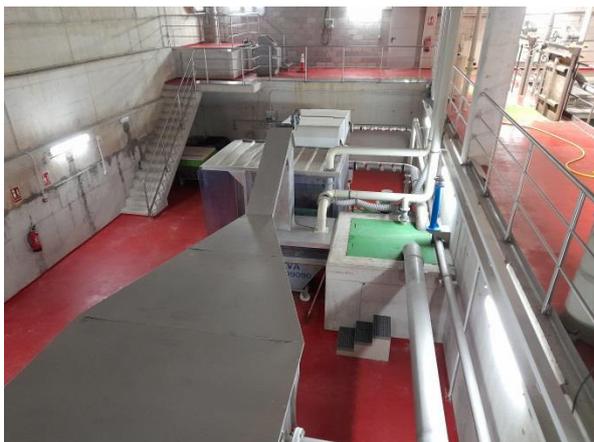
Por resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de fecha 18 de julio de 2018, se resolvió el contrato de “Modificado N°1 del Proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Gijón este (Asturias)” como consecuencia del Auto de fecha 19 de abril de 2016 de la Audiencia Nacional del procedimiento ordinario 486/201, en el que se estima el recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 16 de octubre de 2009 sobre aprobación del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la EDAR de Gijón este. Las obras fueron recibidas el 25 de julio de 2018 y su liquidación ascendió a 40.256.741,55 €.



EDAR de Gijón este

Una vez solventados los trámites ambientales del proyecto, el 10 de diciembre de 2020 fue adjudicada, por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, la actuación correspondiente al "Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR este de Gijón. T.M. de Gijón (Asturias)" a las empresas DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. y DRAGADOS, S.A. en U.T.E. con firma del contrato correspondiente el 5 de abril de 2021, iniciándose la ejecución de los trabajos el 17 de abril, con un plazo de ejecución de 12 meses, incluidos 6 meses de puesta en servicio y explotación, por un importe de 5.173.183,13 €.

Se espera su puesta en servicio antes de que finalice el año.



Zona de nuevos desarenadores desengrasadores

Durante el año 2022 se prevé continuar con la explotación de la depuradora hasta que se formalice la entrega de las instalaciones conforme al Convenio para la encomienda de gestión de la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del saneamiento integral del municipio de Gijón, suscrito con el Ayuntamiento y el Principado de Asturias.

Proyecto para la Mejora de la EDAR de Gijón oeste

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente el 6 de noviembre de 2020.



Planta general de la línea de agua



Planta general de la línea de fangos

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, fue aprobado el 6 de agosto de 2021, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo el 17 de agosto, siendo su plazo de ejecución 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

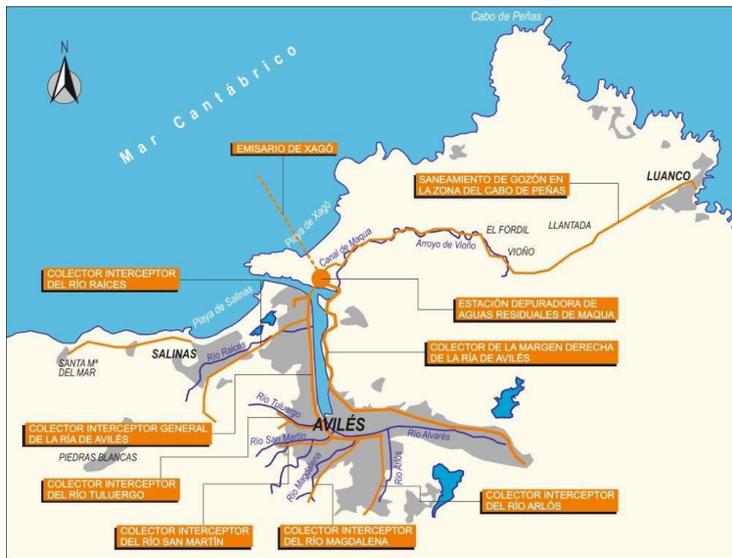


Trabajos de demolición y adecuación de la zona de tanques de tormentas antiguos

Durante el año 2022 se continuará con la ejecución de las obras.

SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el este.



Esquema saneamiento ría de Avilés

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

Anteproyecto para la Mejora de la EDAR de Maqua

El anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua (Avilés) incluye la ejecución de un sistema biológico mixto (IFAS - MBBR)



Emplazamiento de la EDAR de Maqua

en dos líneas y una decantación secundaria mediante 4 decantadores de 45 m de diámetro.

Debido a los condicionantes introducidos por la alta salinidad del agua a tratar el anteproyecto plantea reutilizar, adaptando parcialmente, el actual biológico y la decantación, mediante la instalación de un depósito de homogenización de 15.000 m³ cubierto, y se le mejora el pretratamiento con una línea más de desarenado - desengrasado.

El anteproyecto plantea, también, la remodelación del bombeo de entrada a planta, un tratamiento del agua de tormentas por decantación lastrada, un nuevo tratamiento de fangos por digestión y un tratamiento de olores más eficiente para toda la instalación.

El presupuesto de las obras es de 39.422.694,44 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18 de noviembre de 2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Para la nueva licitación de la obra es necesario que la Dirección General de la Costa y el Mar declare la innecesariedad de los citados terrenos y se incorporen al Patrimonio del Estado, para proceder a la mutación demanial de los terrenos ocupados por la actual EDAR y su ampliación.

Durante el año 2022 se tramitará la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación, que podría volver a ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS

Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirá agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m³/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.452.560,09 €.



Emplazamiento de la nueva EDAR

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra actualmente en información pública.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

Saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este de Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.



Red de colectores proyectada

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras es de 6.336.305,8 €.

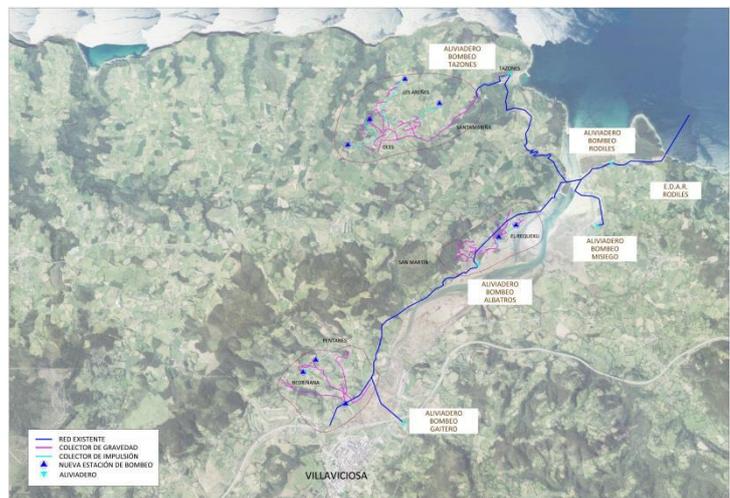
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La actuación se ha sometido a información pública y actualmente se están analizando las alegaciones.

Durante el año 2022 podría ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.

Saneamiento de la margen izquierda de la Ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos



Red de colectores proyectada

serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través de emisario submarino.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.791.303,03 €.

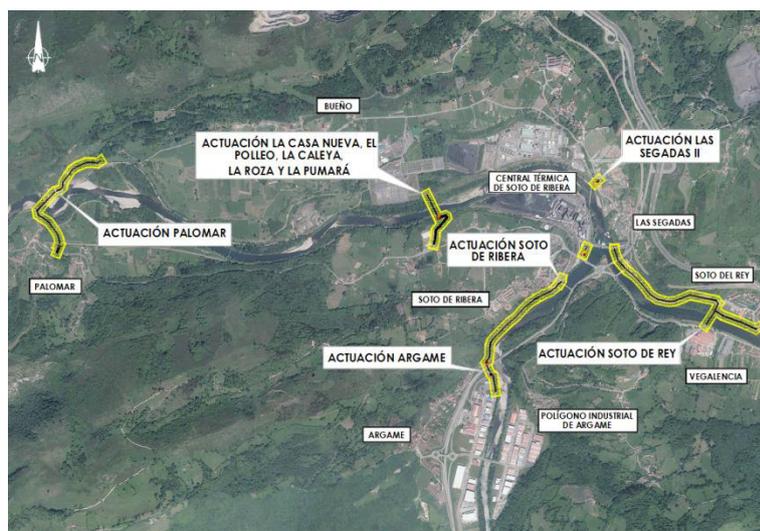
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La actuación se ha sometido a información pública y actualmente se están analizando las alegaciones.

Durante el año 2022 podría ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.

Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen actualmente de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen a su vez los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.



Red de colectores proyectada

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 kilómetros de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 metros de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 metros de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-

aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m³ respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m³.

El presupuesto de las obras es de 4.538.182,63 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

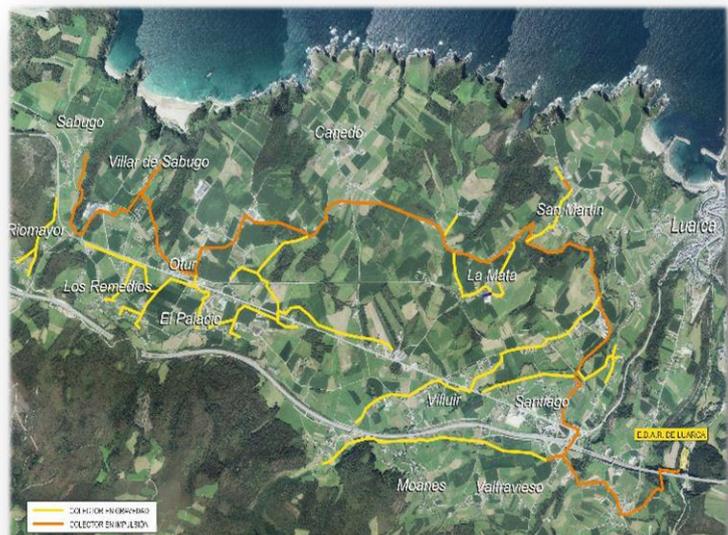
El proyecto se encuentra actualmente en información pública.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

Proyecto de saneamiento de Luarca 2ª y 3ª fase

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Calella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.



Ámbito de actuación. Red de colectores

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyecto redactado y tramitación ambiental superada.

La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2022 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

Proyecto de saneamiento del Valle de San Jorge (2ª fase)



Ámbito de actuación. Red de colectores

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llanes, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.

A través de los bombes de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

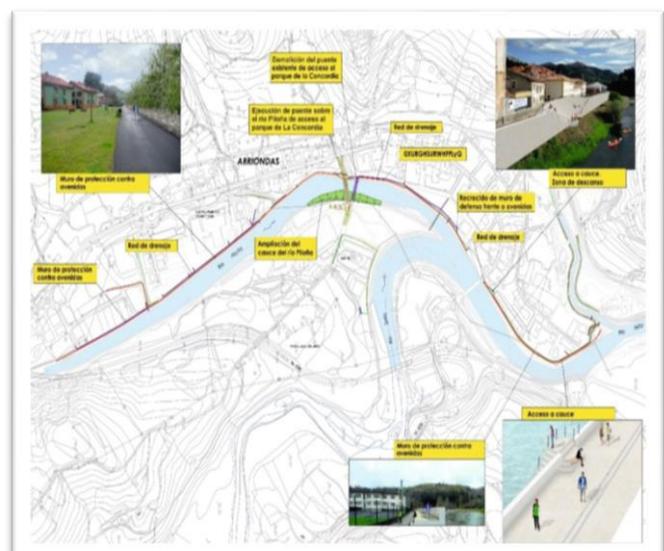
Proyecto redactado y tramitación ambiental superada.

La actuación no está declarada de interés general del Estado por lo que en 2022 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1

En julio de 2021, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.



Actuaciones de la Fase 1

Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado “Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias” con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se compromete a desarrollar la Fase 1 del proyecto director, anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €.

El Principado de Asturias se compromete a desarrollar las Fases 2 y 3 con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 € respectivamente.

Por su parte, el Ayuntamiento de Parres pondrá a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumirá la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

- En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.
- En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se encuentran actualmente en licitación por la Dirección General del Agua. La fecha límite para presentar las ofertas finalizó el pasado 16 de noviembre.

Durante el año 2022 se prevé el inicio de las obras.

Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



Zona de actuación

Proyecto redactado con un presupuesto de 9.315.535,92 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra, desde el 13 de agosto de 2021, en trámite ambiental de consulta a las administraciones públicas afectadas y a personas interesadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Para su ejecución es necesario realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.

Durante el año 2022, se espera que finalice el trámite ambiental y se inicie la tramitación del convenio que permita su desarrollo a través de fondos de los servicios centrales del Ministerio.

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población, al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.



El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 m, como en altura, entre 0,70 y 1,60 m. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3,0 m, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 4.981.684,65 € y la valoración de terrenos asciende a 447.396,66 €.

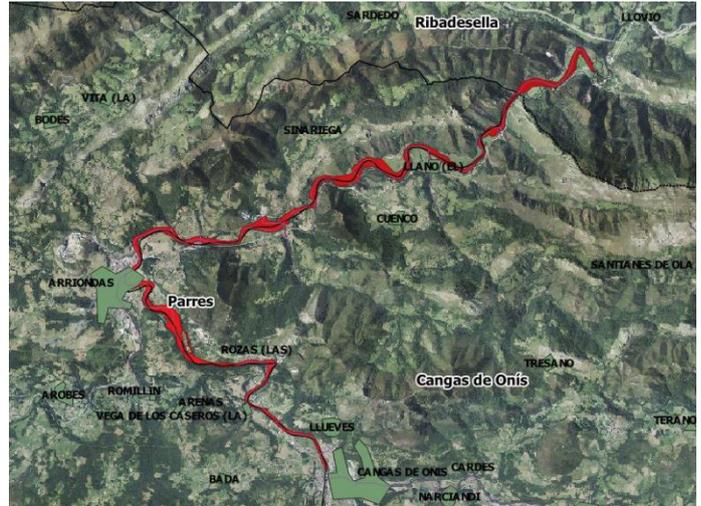
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La actuación se ha sometido a información pública y actualmente se están analizando las alegaciones.

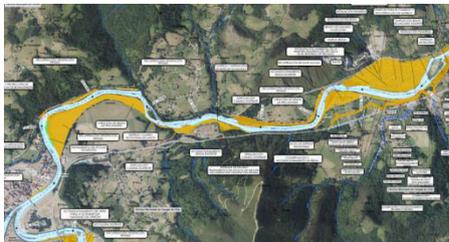
Durante el año 2022 podría ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.

Restauración fluvial del Bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias)

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.



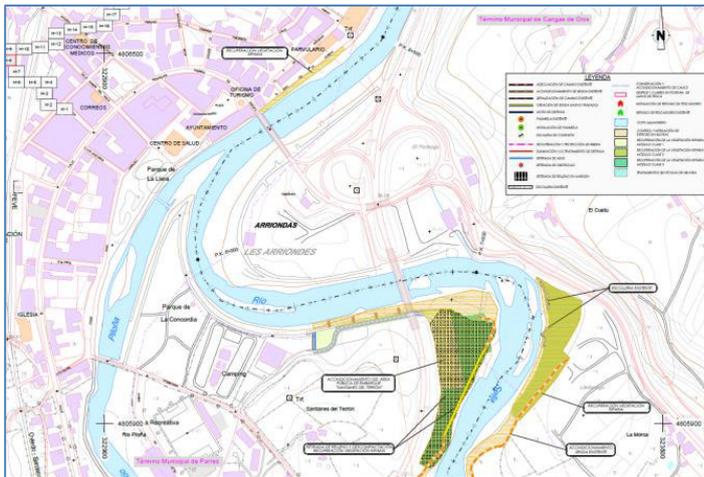
Ámbito de la actuación



En el ámbito de la actuación cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triango con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triango.



Actuación río Sella en Triango



Área pública de embarque.
"Santianes del Terrón"

El proyecto también incorpora actividades de fomento de la biodiversidad (participación social y fomentos de anfibios), de integración socioeconómica (talleres y jornadas, app interactiva) y de mejora del aprovechamiento turístico del río Sella.

El presupuesto de las obras es de 7.444.928,64 € y la valoración de terrenos asciende a 3.354.483,10 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, recientemente redactado, se encuentra en supervisión.

Durante el año 2022 está previsto someter a información pública el proyecto, que podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta. T.M. de Aller

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras transversales y la revegetación de la ribera.



Ámbito de la actuación



Propuesta de actuación zona de Soto

Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud transversal al cauce en Cabañaquinta.

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde, por causas artificiales, aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte

abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

Finalmente, para asegurar la disponibilidad de territorio evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que en su mayoría representan terrenos que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos, etc.) se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

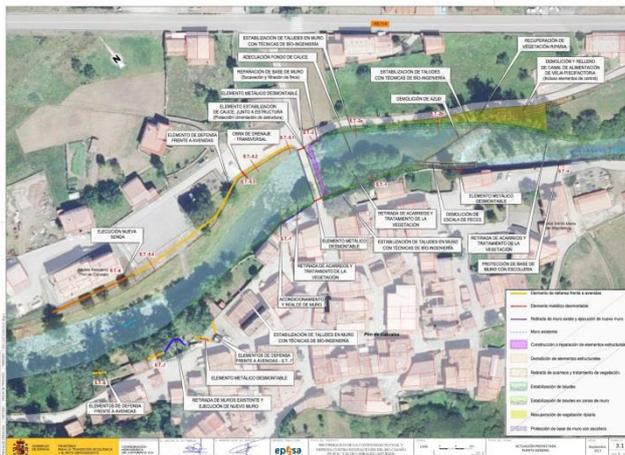
El presupuesto de las obras es de 2.201.160,80 € y la valoración de terrenos asciende a 2.962.922,53 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, recientemente redactado, se encuentra en supervisión.

Durante el año 2022 está previsto someterlo a información pública. Actuación prevista financiar por los servicios centrales del Ministerio.

Recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo. T.M. de Cabrales (Asturias)



Planta general de la actuación

En el tramo urbano del río Casaño, a su paso por Poo de Cabrales, existe un azud que pertenece a una antigua concesión recientemente extinguida. Su retirada mejoraría las condiciones naturales del tramo, con la recuperación de la continuidad longitudinal del mismo, así como la dinámica fluvial asociada, y contribuiría a reducir en gran medida las inundaciones aguas arriba del azud.

La actuación se complementa con la instalación de elementos de protección frente a avenidas y la estabilización de las márgenes del río Casaño en este tramo mediante técnicas de bioingeniería.

El presupuesto de las obras es de 435.089,31 € y los terrenos los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Cabrales.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, recientemente redactado, se encuentra en supervisión.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo. T.M. de Mieres (Asturias)

Durante el año 2021 se ha estado trabajando en la redacción de este proyecto cuyo objetivo es el de recuperar ambientalmente este tramo del río Turón, a la altura de los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río Turón a su paso por ambos pozos mineros y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.



Planta actuación pozo Santa Bárbara



Planta actuación pozo Figaredo

El presupuesto de las obras es de 4.531.914,65 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros. Esta subvención supuso el 100% del importe de las obras, ya que la Dirección General de Obras Hidráulicas financió la totalidad de los gastos asociados a las mismas.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha.

Entre las actividades a desarrollar incluidas en el pliego se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa
- Mantenimiento del Archivo Técnico
- Actividades en materia de Seguridad y Salud



Embalse de Los Alfilorios

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Está previsto licitar por los servicios centrales del Ministerio, en 2022, una asistencia técnica para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa. El Pliego de prescripciones técnicas se encuentra aprobado por un importe de 1.105.534,93 €.

2. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2022



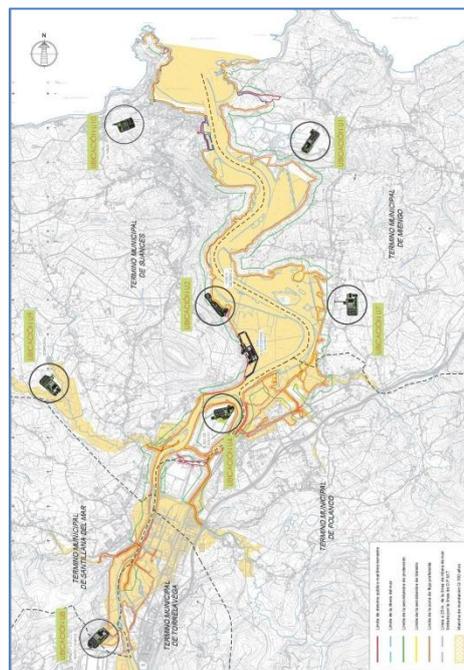
SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).



Alternativas. EDAR de Vuelta Ostrera

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se formalizó el encargo a TRAGSATEC para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Durante el año 2022 se espera que finalice el trámite ambiental y se inicie la elaboración del proyecto de la alternativa escogida. Actuación financiada con fondos de los servicios centrales del Ministerio.

Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera



Vista de la actual EDAR de Vuelta Ostrera

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera definirá y valorará las obras necesarias para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ordena su demolición.

El proyecto contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 16 de octubre de 2020 el órgano ambiental resolvió el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental, requerimiento que fue ampliado, con fecha 10 de marzo de 2021, en base al informe emitido por la Dirección General de la Costa y el Mar. Estos estudios adicionales están incluidos en el encargo formalizado a TRAGSATEC de fecha 11 de noviembre de 2021, por lo que se estima que en el primer semestre del año 2022 finalicen los trabajos de redacción del proyecto de demolición y su estudio de impacto ambiental.

Durante el año 2022 está previsto finalizar la redacción del proyecto y se inicie su tramitación ambiental. Actuación financiada a través de fondos de los servicios centrales del Ministerio.

SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

Subfluvial de Laredo

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquella y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.



Subfluvial de Laredo

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obra es necesario redactar un nuevo proyecto para adaptar el pozo de acceso al túnel y variar el trazado de los primeros metros de éste.

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto se encuentra actualmente en licitación por la Dirección General del Agua, por un importe de 654.208,55 € y un plazo de ejecución de 12 meses, la fecha límite para presentar las ofertas finalizó el pasado 28 de septiembre.

Durante el año 2022 se prevé adjudicar e iniciar la redacción del nuevo proyecto.

Colector Interceptor del río Asón

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

Durante el año 2022 la Dirección General del Agua podría licitar el contrato de servicios para la redacción del nuevo proyecto, cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra aprobado por un importe de 654.208,55 € y un plazo de ejecución de 12 meses.



Colector Interceptor de la ría de Rada

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 26 de mayo de 2020 se aprobó técnicamente el pliego por un presupuesto base de licitación de 312.716,61 € y un plazo de duración de 28 meses.



Colector interceptor de la ría de Rada

Durante el año 2022 la Dirección General del Agua podría licitar el contrato de servicios para la redacción del proyecto.



Vista actual de la EDAR de San Pantaleón

Mejora de la EDAR de San Pantaleón

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña-Laredo, el colector interceptor del Asón-Colindres-Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Anteproyecto, junto a su estudio de impacto ambiental, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses, se encuentra actualmente en información pública.

Durante el año 2022, se prevé que finalicen los trámites ambientales y administrativos del anteproyecto para su posterior aprobación por la Dirección General del Agua.

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria)

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesaria la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



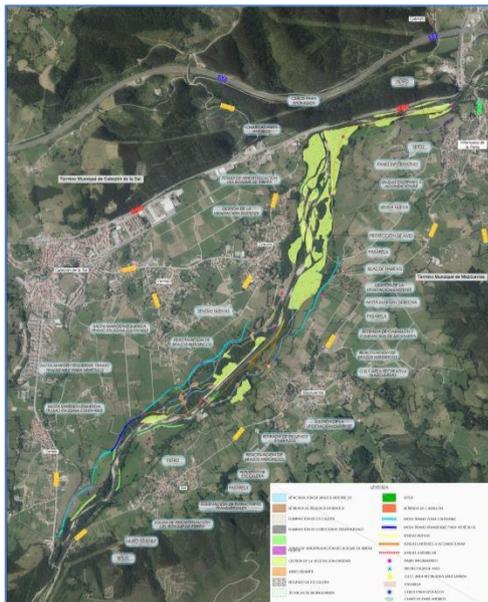
El presupuesto de las obras es de 3.912.174,94 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán puestos a disposición por el Gobierno de Cantabria.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se ha aprobado recientemente.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)



Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto tiene como finalidad la restauración hidromorfológica y la mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, en este tramo, mediante un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de sus márgenes mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la

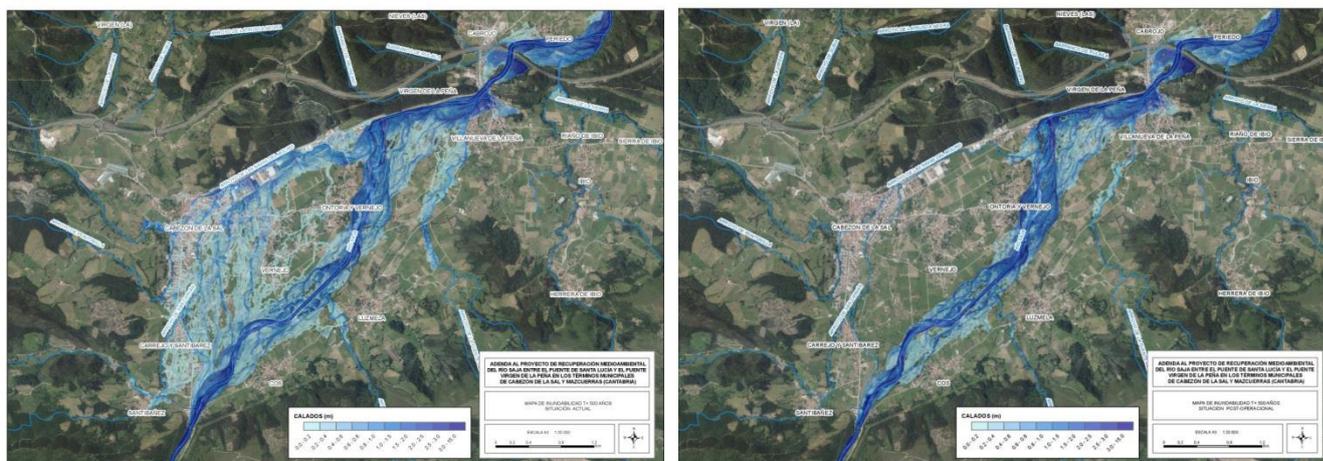
vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas de delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes y la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.

El presupuesto de las obras es de 6.559.572,97 € y la valoración de los terrenos asciende a 357.192,90 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se ha aprobado recientemente.

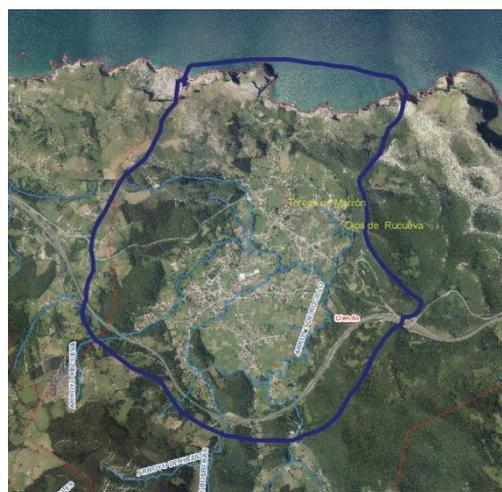
Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.



Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras

OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

Defensa contra las inundaciones en el Valle de Liendo



Valle de Liendo

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declaró de interés general del Estado la obra de mejora hidráulica de la red fluvial de Liendo.

Con frecuencia se producen desbordamientos de los arroyos que ocasionan daños en interiores de viviendas, así como la interrupción del tráfico de la carretera N-634, Irún-La Coruña, y en los viales internos del valle. Son destacables en este sentido inundaciones históricas recientes en el municipio en los años 1982, 2001, 2004, 2006, 2008 y 2013.

Por ello, se hace preciso analizar las alternativas viables que solucionen los problemas de inundabilidad del municipio y la definición de las actuaciones a realizar para la defensa del valle de Liendo y la mejora de su red fluvial.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el expediente y el gasto del Pliego de bases para la elaboración del estudio de alternativas para la defensa contra inundaciones en el Valle de Liendo, T.M. de Liendo (Cantabria), por un importe de 178.900,47 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Durante el año 2022 está prevista la licitación, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, del contrato de servicios y el inicio de su redacción.

Defensa frente a avenidas extraordinarias del núcleo de Molleda (Cantabria)

El núcleo de Molleda, en el término municipal de Val de San Vicente, se encuentra asentado en la margen derecha del río Deva, a cinco kms aproximadamente de la ría Tina Mayor. Esta población ha sufrido en varias ocasiones las consecuencias de los temporales, con el desbordamiento del río Deva y sus afluentes, dejándola incomunicada.

El tramo en cuestión del río Deva se encuentra ubicado en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado un número elevado de población y provocar numerosos daños económicos.



Núcleo de Molleda (Val de San Vicente)

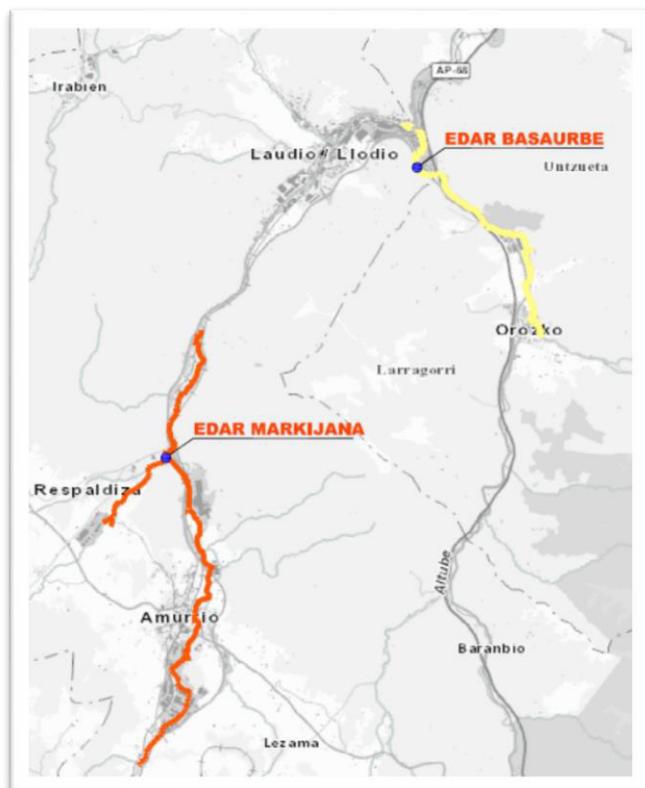
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 10 de noviembre de 2021, se aprobó el expediente y el gasto del Pliego de bases para la elaboración del estudio de alternativas de la solución de defensa frente a avenidas extraordinarias del núcleo de Molleda (Cantabria), por un importe de 75.019,83 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

Durante el año 2022 está prevista la licitación, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, del contrato de servicios y el inicio de su redacción.

3. ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAÍS VASCO

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2022



SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 80 millones de euros.

Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.



Excavación bombeo Llodio

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1” se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2” se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Durante el año 2022 se continuará con la ejecución de las obras.

EDAR de Basaurbe



Acceso y EDAR de Basaurbe

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de explotación, estando pendiente el inicio de las obras de la disponibilidad de los terrenos.

Durante el año 2022 se iniciará la ejecución de las obras.

EDAR de Markijana

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.



Infografía de la EDAR de Markijana

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

Con fecha 8 de noviembre el adjudicatario presentó el proyecto constructivo, que está actualmente en supervisión por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua.

Durante el año 2022 se prevé aprobar el proyecto e iniciar la ejecución de las obras.

SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES

Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 € y un plazo de 12 meses.



Ampliación de la EDAR de Loiola

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

El Anteproyecto, con la alternativa escogida, se encuentra redactado y está siendo supervisado por los servicios técnicos de la Dirección Técnica. La valoración estimada de las obras de ampliación supondrá una inversión en torno 51.000.000,00 €.

Durante el año 2022, se realizará la tramitación ambiental del Anteproyecto para su posterior aprobación por la Dirección General del Agua.

DEPURACIÓN Y VERTIDO DE LA RÍA DE BILBAO (BIZKAIA)

Renovación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo

La depuradora de Galindo es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 habitantes equivalentes.

Los objetivos que se persiguen con la remodelación del primario de Galindo son:

- Aumento de la capacidad del tratamiento primario con especial tratamiento en el exceso de aguas de lluvia
- Reducción de la emisión odorífera
- Se propone cubrir los decantadores sustituyendo los puentes de rasquetas existentes por rasquetas de fondo y superficie para la recogida y evacuación de fangos y elementos flotantes
- Utilización de los decantadores lastrados para la eliminación de fósforo, en los períodos de tiempo seco, mediante la adición de sulfato de alúmina
- Liberación de suelo



Situación e implantación de las obras a realizar

El presupuesto del proyecto, recientemente aprobado, asciende a 33.572.984,55 € y el plazo de ejecución es de 48 meses.

Durante el año 2022 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.

4. TRABAJOS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se encuentra actualmente en tramitación el contrato de servicios de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.727.682,93 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Durante el año 2022 la Dirección Técnica tiene previsto iniciar por un importe estimado total de 985.164,24 €, a desarrollar durante 24 meses, las siguientes acciones:

Digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS)

Existen actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc. que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación, hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la que se irán incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones.

Desarrollo de un programa para la modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM

Durante el desarrollo del Plan de Digitalización Personalizado, se implantará el espacio virtual de almacenamiento de toda la información en formato BIM, se diseñarán las estructuras de almacenamiento de datos y se establecerán los criterios y prescripciones para el establecimiento de un idioma común en todos los trabajos relacionados con los sistemas de gestión de la información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Se pondrá en marcha el desarrollo de una biblioteca BIM de elementos accesibles para los proyectos desarrollados desde la Dirección Técnica y se rediseñarán en formato BIM las actuaciones más importantes ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Por último, se dará soporte para la incorporación al espacio de almacenamiento de la información asociada a los nuevos proyectos que se reciban en formato BIM.

Estudio de alteraciones hidromorfológica y profundización en el conocimiento del transporte del sedimento en los ríos de la cuenca y definición de escenarios de restauración

El objeto es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en varios de los ríos de la cuenca dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.

En este contexto, se tiene previsto llevar a cabo los siguientes estudios:

- Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega (Cantabria)
- Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración (Asturias)

Redacción, estudio, revisión y adaptación de varios proyectos de restauración fluvial

Para contribuir a la mejora y el mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la mejora de sus condiciones hidromorfológicas, se han identificado varios tramos de cauces con necesidades de recuperación ambiental y de mejora del estado que son necesarios desarrollar y definir a nivel de proyecto.

En el marco de los procesos de digitalización, se tiene previsto revisar y desarrollar, entre otras, las siguientes actuaciones de restauración fluvial:

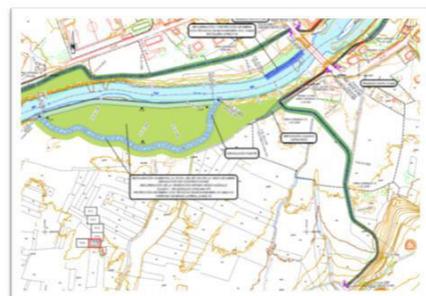
- Proyecto de mejora de la conectividad longitudinal en el río Nalón en el azud del Machón en el término municipal de Oviedo (Principado de Asturias)

La finalidad del proyecto es devolver la continuidad longitudinal a un tramo del curso medio del río Nalón a su paso por la localidad de Trubia, en el término municipal de Oviedo.



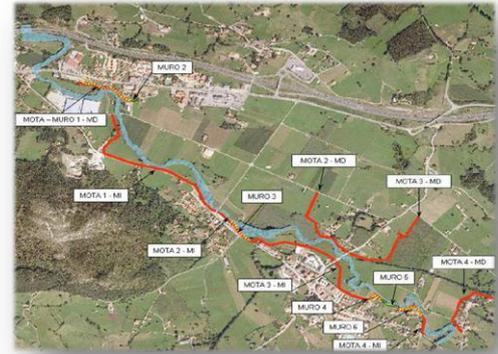
- Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos (Cantabria)

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.



- Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas, término municipal de Entrambasaguas (Cantabria)

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.





OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico centrará su actividad en los primeros meses del ejercicio de 2022 en la revisión del Plan Hidrológico del tercer ciclo de planificación.

Tras su aprobación deberán iniciarse los trabajos para la revisión del Plan del Sequía. Y durante el ejercicio se seguirán desarrollando las tareas de control y seguimiento de la calidad de las aguas, el seguimiento anual del Plan Hidrológico y mensual del Plan de Sequía y la emisión de los informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico previstos en la normativa.

Dentro del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua impulsado por la Dirección General del Agua, durante los años 2022 y 2023 está previsto desarrollar trabajos para mejorar la información utilizada para el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico, en particular en el seguimiento del estado y de los impactos en las masa de agua, y hacer más accesible y comprensible a los ciudadanos esta información.

1. IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

El proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA, en lo sucesivo), que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de los planes hidrológicos. Los planes aprobados el 8 de enero de 2016 debían ser revisados a finales de 2021 para cumplir las exigencias de la DMA.

En este proceso de revisión de los planes vigentes en el mes de junio de 2019 se consolidaron los Documentos Iniciales y los Consejos del Agua informaron favorablemente los Esquemas Provisionales de Temas Importantes (EPTI) el 17 y 22 de diciembre de 2020.

La consulta pública de los Proyectos de Planes Hidrológicos finaliza el 22 de diciembre de 2021. Se prevé que, en el primer trimestre del año 2022, una vez se hayan incorporado las propuestas recibidas, se sometan al informe de los Consejos del Agua de las dos demarcaciones hidrográficas cantábricas, a la conformidad de sus Comités de Autoridades Competentes y se remitan a la Dirección General del Agua para continuar su tramitación.

En paralelo, se está desarrollando su proceso de evaluación ambiental estratégica, cuyo plazo se amplió hasta junio de 2022.

Asimismo, durante 2022 se elaborarán los Informes de Seguimiento 2021 de los planes hidrológicos vigentes, que serán sometidos a la consideración de los Consejos del Agua de las respectivas demarcaciones hidrográficas.

2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca de las peticiones de concesión. En el año 2021 se van a emitir un total

de 400 informes, valor que se prevé se mantendrá para 2022, con un incremento significativo respecto a los 330 informes emitidos en 2020.

A esta actividad se ha unido la derivada de los nuevos informes en los que la Oficina de Planificación Hidrológica debe pronunciarse relativos a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al estado de las masas de agua. De mantenerse el ritmo del presente ejercicio, la previsión para el año 2022 es de 150 informes de este tipo.

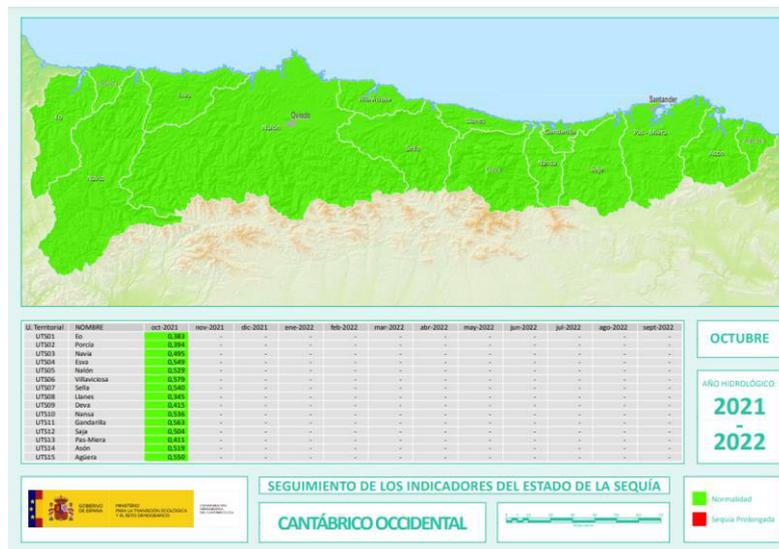
3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

Los planes especiales de sequía correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental fueron aprobados por Orden Ministerial TEC/1399/2018, de 28 de noviembre.

A partir de su aprobación se está realizando su seguimiento continuo, mediante los informes mensuales pertinentes. Si los indicadores de un sistema reflejasen situaciones de prealerta o alerta deberán adoptarse las medidas establecidas, comunicado las mismas a todos los afectados.

Dentro de los trabajos del Plan de Digitalización de la Administración Hidráulica en la cuenca se ha incluido una mejora de la estructura e información de estos informes.

Tras la aprobación de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo deberá procederse a la revisión de estos Planes especiales de sequía en un plazo de 2 años. Por ello, durante el año 2022, se prevé iniciar los trabajos de revisión de los mismos.



Informe de seguimiento de los indicadores del estado de la sequía

4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

1. Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua
2. Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo
3. Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados. Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas.

Control de las aguas superficiales

El **control de vigilancia** permite establecer una visión global del estado de las masas de agua. Está integrado en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por los siguientes subprogramas: Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con **277 estaciones**, Subprograma de referencia con **50 estaciones** y Subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con **14 estaciones**.

El **control operativo** tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende **56 estaciones**.

El **control adicional de zonas protegidas** completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control en zonas protegidas: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de **70 estaciones** y zonas protegidas de baño, con **2 estaciones**.



Control de aguas superficiales: medida de parámetros fisicoquímicos in situ

Control de las aguas subterráneas

El seguimiento del **estado cuantitativo** de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza sobre **75 estaciones**.

El seguimiento del **estado químico** de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

El **control de vigilancia** se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende **52 estaciones** que corresponden con manantiales.

No ha sido necesario establecer un **control operativo** porque en la actualidad ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico.

Estos trabajos se realizan mediante el contrato de Servicio Técnico de la Dirección General del Agua denominado “Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El contrato se formalizó el 26-6-2018 con un presupuesto de adjudicación de 2.455.818,21 € y un plazo de ejecución de 36 meses. Con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente resolvió autorizar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes del contrato anteriormente citado, por un periodo de 36 meses, hasta el 26-6-2024.

El seguimiento de la calidad de las aguas se refuerza con la actividad del laboratorio del Organismo ubicado en La Fresneda (Siero) que tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025 que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. El laboratorio está

acreditado desde abril de 2002 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a los criterios de dicha norma, para la realización de ensayos en el sector medioambiental.



Laboratorio de CHCantábrico en La Fresneda (Asturias)

Como resumen de esta actividad, y según el volumen de muestreos y determinaciones realizadas en el año 2021, en el ejercicio 2022 se prevén realizar las siguientes:

Empresa externa		Laboratorio del Organismo	
Toma de muestras	Determinaciones	Toma de muestras	Determinaciones
10.300	100.000	650	18.000

Con esa información se debe evaluar el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas, así como realizar un análisis de tendencias.

5. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El RDL 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en sus artículos 23 y 92 d) y g) que son funciones del Organismo de cuenca la administración y control del dominio público hidráulico y fija como objetivos concretos de su protección, entre otros, el garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y evitar su contaminación adicional.

En 2022 se continuará con las actuaciones de seguimiento iniciadas en 2021 y la elaboración de informes sobre la afección localizada de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial, tanto histórica como en explotación, que comunican a la Confederación Hidrográfica los órganos competentes de las comunidades autónomas, en relación a:

- Información relativa a los controles de aguas subterráneas requeridos a instalaciones industriales en el ámbito de aplicación de la normativa de prevención y control integrados de la contaminación.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y su normativa de desarrollo prevén el requerimiento a los titulares de instalaciones industriales con autorización ambiental integrada de controles de estado de las aguas subterráneas en sus emplazamientos. Estos controles de estado se incluyen en los informes base de partida, informes de caracterización adicional, controles periódicos o informes de cierre y clausura de la instalación.

El artículo 10.2 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales, determina que el órgano competente remitirá a los organismos de cuenca, en el caso de cuencas gestionadas por la Administración General del Estado, los resultados de los controles periódicos de las aguas subterráneas requeridos en la autorización ambiental integrada (AAI).

- Información relativa a la afección de las aguas subterráneas en el ámbito de aplicación de la normativa de residuos y suelos contaminados:
 - En cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, al haberse detectado evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo.
 - En el ámbito de proyectos de recuperación voluntaria de suelos y aguas subterráneas que los titulares de los emplazamientos tienen previsto desarrollar, acorde a lo contemplado en el artículo 38 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Los valores informados son registrados en base de datos creada por la Oficina de Planificación Hidrológica en 2021 y evaluados conforme a los objetivos medioambientales de las masas de agua afectadas, verificando las posibles superaciones de los valores umbral admisibles establecidos en el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental, así como los niveles de referencia (valores de intervención y de no riesgo) definidos en el documento borrador de “Directrices para la Protección de las Aguas Subterráneas frente a la Contaminación Puntual”, elaborado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en 2020.

La previsión de realización de informes para el año 2022 en materia de afección de emplazamientos contaminados que afecten a la calidad de las aguas subterráneas, en base a los trabajos realizados en el año en curso, es de: 10 informes en el ámbito de aplicación del RD 9/2005, de 14 de enero y Ley 22/2011, de 28 de julio y 15 informes en el ámbito de aplicación del RDL 1/2016, de 16 de diciembre.

6. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL AGUA

Durante 2022 se prevé realizar trabajos de digitalización de la información relacionada con:

Calidad de las aguas

Se prevé la digitalización de la información en materia de calidad de las aguas y de evaluación de su estado mediante el desarrollo o mejora de las herramientas existentes. Esto permitirá disponer de dicha información tanto para las aguas superficiales como subterráneas de una manera más accesible tanto a nivel interno (para el personal del organismo), como externo, permitiendo, entre otras cuestiones, que se pueda consultar esta información a través del portal web institucional www.chcantabrico.es y realizar el envío para el cumplimiento de las obligaciones de información de la manera más automatizada posible.

Plan Hidrológico y Plan de Sequías

Se prevé mejorar los informes de seguimiento mensual del Plan de Sequías y la revisión de la información cartográfica de los planes hidrológicos, ampliando la calidad y comprensibilidad de la información puesta a disposición de los ciudadanos.

El coste de estas tareas, incluidas dentro del encargo del Plan de Digitalización, ascenderá a 1.028.366,16 €.

7. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2022 se continuarán o finalizarán los trabajos en marcha de 2021 o se iniciarán otros nuevos relacionados con las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica, entre los que destacan los siguientes:

- *Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Segunda parte: Seguimiento de los planes vigentes, Esquemas de Temas Importantes, proyectos de planes hidrológicos para el tercer ciclo y actividades del proceso de planificación*

El contrato, formalizado el 16-4-2020 por un importe de 709.231,54 € y un plazo de ejecución de 36 meses, está sirviendo de apoyo en los trabajos del tercer ciclo de planificación.

- *Trabajos para el diagnóstico ambiental e hidromorfológico de los entornos fluviales en el municipio de Gijón (Asturias) y propuesta de medidas para su mejora*

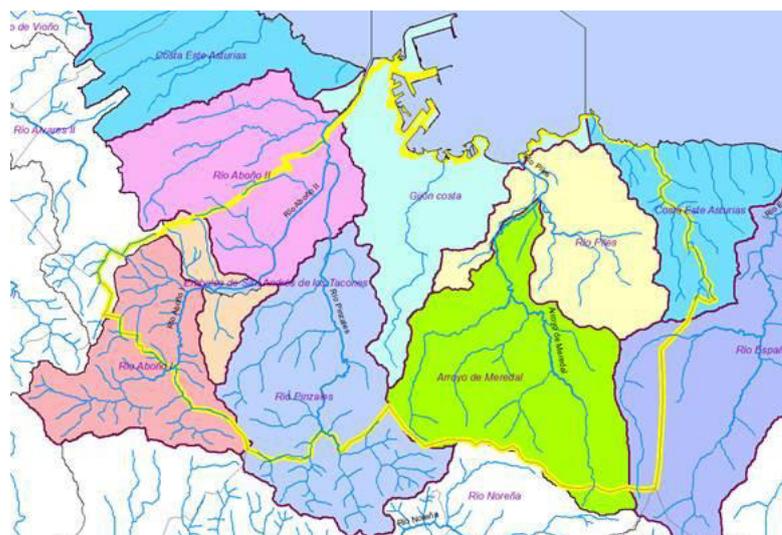
El objeto de estos trabajos es realizar un diagnóstico que permita evaluar y proponer las alternativas de actuación más adecuadas y que puedan suponer una mejora ambiental

efectiva y duradera sobre los tramos de los cauces del municipio de Gijón sometidos actualmente a un mayor número de presiones (ecológicas, químicas e hidromorfológicas). Estas presiones impiden la consecución del buen estado de las masas de agua asociadas, cuyo cumplimiento debe lograrse en el tercer ciclo de planificación hidrológica, antes de 2027.

Los trabajos permitirán un mejor conocimiento de la problemática actual, la coordinación entre autoridades competentes y la participación pública para seleccionar las medidas para las que se prevea un resultado más eficaz. El alcance de los trabajos incluirá los tramos urbanos y no urbanos de las masas principales (Río Aboño, Río Piles, Río Pinzales y Arroyo de Meredal) y los cauces asociados a cada una de ellas, realizando el diagnóstico ambiental a nivel de cuenca.

Está prevista su ejecución en el año 2022 mediante un encargo a TRAGSATEC con un coste de 152.757 € y un plazo de ejecución de 9 meses.

Está previsto que este diagnóstico se desarrolle en otras zonas de la cuenca. En 2022 previsiblemente se inicie el análisis del río Nalón en el entorno de la antigua Térmica de Lada.



Masas de agua incluidas en el ámbito de los trabajos

- **Trabajos de seguimiento y revisión de los planes Hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Parte primera: actualización de los planes especiales de sequías y documentos iniciales del cuarto ciclo de planificación**

El objeto de estos trabajos será iniciar los trabajos de revisión de los planes especiales de sequía, seguimiento de los planes hidrológicos, preparación de los documentos iniciales del siguiente ciclo de planificación (preparación del programa, calendario y fórmulas de consulta y del estudio general de la demarcación), y los procesos paralelos de evaluación ambiental estratégica, tanto de la revisión de los planes de sequías como del inicio de la revisión de los planes hidrológicos.



SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

SECRETARÍA GENERAL

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la Secretaría de los citados Órganos.
- El Registro General y el régimen interior.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- La tramitación de los asuntos de personal.
- La tramitación administrativa, relativa a las informaciones Públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- La elaboración de informes jurídicos.

Para acometer estas funciones, la Secretaría General se configura en dos Áreas: Económico-Financiera (con los Servicios de Presupuestos, Contratación y Contabilidad y Gestión de Ingresos) y Jurídico-Patrimonial (que incluye el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio). Completan la estructura el Servicio de Recursos Humanos (que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención) y el Servicio de Informática.

La actividad de la Secretaría General en el año 2022 tendrá como ejes más relevantes:

- La continuación en la adaptación del Organismo a las nuevas fórmulas de trabajo que la crisis sanitaria ha obligado a implantar, reforzando los recursos disponibles para la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo.
- El impulso a la adaptación de las herramientas informáticas, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- La mejora de la eficiencia energética y de la gestión ambiental de los edificios y oficinas del Organismo.
- La actualización de la política de protección de datos del Organismo, la elaboración y publicación de la relación de actividades de tratamiento de datos.
- El análisis de la gestión y la elaboración de manuales y guías de procedimiento normalizadas que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.
- La actualización del archivo documental del Organismo y su adecuación con el Sistema Archivístico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico creado por Orden TED/180/2021, de 10 de febrero.

1. ÓRGANOS COLEGIADOS

1.1. ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- La Junta de Gobierno
- Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III
- La Asamblea de Usuarios
- La Comisión de Desembalses

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de la Dirección Técnica.

Durante el año 2022 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrollen con la periodicidad habitual.

1.2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes
- El Consejo del Agua de la Demarcación

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 definieron la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaria General del Organismo asume las funciones de secretaría.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.

En el primer trimestre de 2022 estos Órganos deberán culminar la propuesta del Plan Hidrológico del tercer ciclo de su demarcación.

A lo largo del año 2022 se procederá a la actualización normativa del régimen de funcionamiento interno de los órganos colegiados.

2. GESTIÓN ECONÓMICA

2.1. PRESUPUESTO

El Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, actualmente en tramitación en las Cortes Generales, incluye un presupuesto de ingresos y gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el próximo ejercicio por valor de 25.010,70 miles de euros.

El importe global es inferior en 5,19 millones de euros al aprobado en el presupuesto del año 2021.

2.1.a) Ingresos

Como en el ejercicio 2021, la previsión de ingresos del Organismo se ha formulado teniendo en cuenta la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3, tasas y otros ingresos) de acuerdo con la recaudación efectiva de los últimos tres ejercicios.

En el ejercicio 2022 se ha reducido el importe de las transferencias corrientes que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto, desde los 8,14 millones del ejercicio 2021 a los 2,43 millones.

También se reduce la asignación de transferencias de capital, que pasan de 12 millones a 10 millones de euros.

El dato más relevante del presupuesto es la ausencia de necesidad de endeudamiento al haberse cancelado en 2020 la totalidad de la deuda del Organismo.

2.1.b) Gastos

Los créditos incluidos en el Proyecto del Presupuesto 2022, presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto prorrogado de 2021:

- Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, se incrementan en 0,143 millones respecto al importe en el ejercicio 2021
- El Capítulo II, de Gastos corrientes en bienes y servicios, no experimenta variación respecto al importe en el ejercicio 2021
- En el presupuesto de 2021 las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se han minorado en 0,060 millones al haberse amortizado íntegramente la deuda
- En el Capítulo IV no hay variación respecto al ejercicio 2021
- El Capítulo VI de Inversiones reales no presenta variación respecto al ejercicio 2021
- El Capítulo VIII, activos financieros, en el que se incluyen los anticipos reintegrables al personal del Organismo, mantiene el mismo importe que en el presupuesto de 2021
- El Capítulo IX, de pasivos financieros, se reduce a 0,00 millones al haberse amortizado la totalidad de la deuda del Organismo

El Organismo va a participar en la ejecución y seguimiento de las actuaciones contempladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien la financiación y gestión de los créditos se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a través del fondo

carente de personalidad jurídica denominado Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER), creado Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto.

GASTOS PREVISTOS				
		Año 2021	Año 2022	Porcentaje
Programa 452-A Gestión e infraestructuras del agua				
Cap I	Personal	9.514,83	9.657,55	1,50%
Cap II	Bienes y Servicios	2.049,15	2.049,16	0,00%
Cap III	Gastos financieros	45,00	25,00	-44,44%
Cap IV	Transferencias Corrientes	150,00	150,00	
Cap VI	Inversiones Reales	10.615,00	10.360,00	-2,40%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	1.602,34	0,00	-100,00%
Total programa 452-A		24.006,32	22.271,71	-7,23%
Programa 456-A Calidad del agua				
Cap II	Bienes y Servicios	1.017,99	1.082,99	6,39%
Cap III	Gastos financieros	55,00	15,00	-72,73%
Cap IV	Transferencias Corrientes	1,00	1,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	1.385,00	1.640,00	18,41%
Cap IX	Pasivos Financieros	3.738,78	0,00	-100,00%
Total programa 456-A		6.197,77	2.738,99	-55,81%
Total Confederación				
Cap I	Personal	9.514,83	9.657,55	1,50%
Cap II	Bienes y Servicios	3.067,14	3.132,15	2,12%
Cap III	Gastos financieros	100,00	40,00	-60,00%
Cap IV	Transferencias Corrientes	151,00	151,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	12.000,00	12.000,00	0,00%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	5.341,12	0,00	-100,00%
GASTOS TOTALES		30.204,09	25.010,70	-17,19%

INGRESOS PREVISTOS				
		Año 2021	Año 2022	Porcentaje
Ingresos Consolidables				
Cap III	Tasas y otros ingresos	6.163,64	8.150,56	32,24%
Cap V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	
Cap VII	Transferencias Capital	4.400,00	4.400,00	0,00%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
Total Ingresos Consolidables		10.593,64	12.580,56	18,76%
Trasferencias Internas				
Cap IV	Transferencias Corrientes	8.139,64	2.430,14	-70,14%
Cap VII	Transferencias Capital	12.000,00	10.000,00	-16,67%
Total Transferencias Internas		20.139,64	12.430,14	-38,28%

2.1.c) Ejecución presupuestaria

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022 ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el 25 de noviembre de 2021, por lo que es posible cumplir los plazos de tramitación parlamentaria para que estén aprobados antes de final de año.

La previsión de ejecución para el ejercicio 2022 se prevé alta dado que ya existe un importe elevado de crédito retenido tanto en el capítulo 2, de bienes corrientes y servicios, como en el capítulo 6, de inversiones reales.

2.2. CONTRATACIÓN

En el próximo ejercicio 2022 se continuará con la revisión de los procedimientos establecidos por si hubiera algún cambio o mejora que realizar, actualizando los Manuales y Guías existentes si resultara necesario, y se elaborará un procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada y otro para la tramitación de contratos menores.

También se realizará, conforme prevé el artículo 28.4 de la LCSP, una programación de la actividad de contratación pública, publicándose, a principios de año, el calendario de licitación de contratos previstos en el ejercicio.

2.3. CONTABILIDAD ANALÍTICA

Con fecha 20 de febrero de 2020, la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública aprobó el “Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas)” de este Organismo. Tras su implantación y la presentación de los primeros datos del coste de las actividades del Organismo en la cuenta del ejercicio 2020, se ha considerado preciso simplificar la gestión contable analítica reduciendo el número de actividades para, una vez adquirida la experiencia necesaria en la gestión e imputación de costes, ir aumentando progresivamente el número de actividades del modelo.

En consecuencia, desde finales del ejercicio 2021 se vienen realizando diversas modificaciones en la gestión de la contabilidad analítica. La nueva tramitación se centra en la determinación del coste de las actividades que implican la obtención de las tasas liquidadas por el Organismo. Por otro lado, y a fin de establecer un sistema de control interno que garantice la correcta información del coste de las actividades, se está elaborando un Manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica para el Organismo. Este procedimiento, que implica en la obtención de información de costes a las distintas Unidades y a los diversos sistemas de gestión del Organismo (gestión del personal, justificantes de gasto, gestión de inventario, gestión contable y de ingresos) se implementará en el ejercicio 2022.

2.4. GESTIÓN DE INGRESOS

La gestión de ingresos del Organismo es una actividad esencial para disponer de información sobre la situación financiera, controlar los recursos disponibles y realizar las gestiones recaudatorias necesarias para el cobro de todos los ingresos previstos.

En 2021 se ha iniciado el proceso para mejorar la gestión recaudatoria implementando, de un lado, un mejor intercambio de información con al Área Jurídico Patrimonial a fin de conocer la situación jurídica de las liquidaciones impugnadas y la probabilidad de su anulación o confirmación y, de otro, la mejora de las aplicaciones informáticas disponibles.

En 2022 se continuará con este proceso:

- 1) Se añadirán nuevos listados al Sistema de Control de Ingresos, aplicación con la que se gestionan los ingresos del Organismo, de modo que facilite informes y relaciones de liquidaciones en las siguientes situaciones:
 - Recurridas
 - Suspendidas
 - Garantizadas
 - Aplazadas/Fraccionadas
 - Pendientes de notificar
 - Pendientes de enviar a ejecutiva
- 2) Se utilizará el módulo de gestión de ingresos de la aplicación SIC-3, Sistema de Información Contable del Organismo, para las liquidaciones de importe superior a 3.000,00 euros.
- 3) Se elaborará un Manual de Gestión de los Ingresos en el que se describa el procedimiento actual de gestión, así como los nuevos trámites y la forma de intercambio de la información.

3. GESTIÓN PATRIMONIAL

3.1. INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2022 se continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente. Al mismo tiempo, se seguirá con la comprobación de los activos aún no incorporados.

Los bienes pendientes de verificar y tramitar, en su caso, el alta en el Inventario, son los siguientes:

- Obras construidas en dominio público hidráulico que han revertido al Estado
- Red de piezómetros de la Oficina de Planificación Hidrológica
- Asistencias técnicas (redacciones de proyectos o estudios de impacto ambiental) que deban asociarse a infraestructuras inventariadas o tramitarse la baja por entender que no tienen utilidad en el Organismo

- Análisis de las obras financiadas por la Dirección General del Agua que podrían incorporarse al Inventario del Organismo como bienes en gestión (Disposición Adicional Cuarta Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas)

Desde la Secretaría General se está impulsando el conocimiento y uso del Inventario en la aplicación Sorolla-2 por parte de usuarios de otras unidades del Organismo a fin de compartir la información y utilizar las funcionalidades que proporciona el sistema para la gestión y control de los bienes que tienen asignados.

Está previsto que en 2022 se continúe con la revisión física de los bienes del inventario. En función de los recursos disponibles, se revisarán la totalidad de los bienes o los grupos que se determinen por muestreo de alguna de las oficinas del Organismo.

3.2. ENTREGA DE INFRAESTRUCTURAS

El Organismo, en virtud de distintos Convenios y Protocolos, construye infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que posteriormente entrega a las Administraciones Territoriales competentes de su conservación y gestión.

En el año 2022, se prevé culminar los trámites para la entrega de las siguientes infraestructuras:

- Colector interceptor general Noja-Arnuero. Saneamiento General de las marismas de Victoria y Joyel. (Cantabria)

El colector está incluido en el Protocolo General de colaboración en ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 16 de junio de 2009, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Cantabria. La valoración final de la actuación asciende a 34.756.751,91 €.

- Colector Norte de Oviedo

Esta infraestructura está incluida en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 8 de enero de 2008. La valoración final de la actuación asciende a 22.990.477,19 euros.

- Embalse de los Alfilorios

La presa del embalse de los Alfilorios se construyó por el Organismo al amparo de la normativa en materia de auxilios del Estado a las Corporaciones Locales, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo.

En julio de 2021 se iniciaron los trámites para la formalización de la entrega de las obras al Ayuntamiento de Oviedo. Si el Ayuntamiento no acepta la entrega de la infraestructura, se remitirá un requerimiento previo a la vía contencioso administrativa, para que el Ayuntamiento acepte la misma y se haga cargo de la conservación y el mantenimiento del embalse. La valoración final de la actuación asciende a 13.415.671 €.

3.3. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

A finales del año 2021 se han recibido los trabajos del contrato para el análisis de la eficiencia energética y la gestión ambiental de las oficinas administrativas de la Confederación. Dicho servicio incluye el análisis del estado de conservación, seguridad, evacuación y accesibilidad de dichas oficinas. Como resultado del análisis, se dispone de un plan de medidas para mejora ambiental y de las instalaciones a desarrollar en los próximos años. El objetivo final es alcanzar la certificación de la gestión ambiental desarrollada en la actividad administrativa del Organismo.

En el ejercicio 2022 comenzarán los trabajos de rehabilitación integral de las Oficinas de Bilbao, y se prevé ejecutar, con cargo a los fondos de PRTR dentro de la componente 11, Modernización de las Administraciones públicas, la reforma integral de dos edificios del Organismo, la Sede Central en Oviedo y las oficinas del Organismo en La Fresneda (T.M. Siero). El objetivo principal de estas reformas es la renovación de los sistemas de climatización e iluminación reemplazándolos por otros más eficientes y la sustitución de la carpintería exterior e interior.

De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (ORelSCon), se continuará el proceso de sustitución progresiva de los contratos menores anuales para suministro y mantenimiento de instalaciones por contratos plurianuales licitados por procedimientos abiertos (simplificado o supersimplificado, según su cuantía). Este proceso supone tanto una mayor concurrencia y transparencia de la contratación como una mejora en la gestión ordinaria de los mismos, al dar una mayor estabilidad al desarrollo de los trabajos por las empresas adjudicatarias.

En el ejercicio 2021 se intensificó la renovación del parque de vehículos del Organismo, tramitando la sustitución de los vehículos de mayor antigüedad y/o peor estado de conservación por modelos de menor consumo y mayor eficiencia energética.

La crisis mundial de los componentes ha impedido que algunas unidades se recibieran en los plazos previstos, desconociendo si será posible la recepción en 2022 y las actuaciones que realizará la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para solucionar esta situación. Los vehículos afectados son 9 unidades todo camino, 5 furgonetas con motores de gasolina de alta eficiencia y 6 furgonetas eléctricas.

De cara a la recepción de los vehículos eléctricos, el Organismo está implementando la instalación de puntos de recarga eléctrica en las distintas ubicaciones en las que se utilizarán las furgonetas eléctricas.

4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

En el ejercicio 2022 se continuará ejerciendo las funciones de asesoría jurídica y tramitación de los recursos y reclamaciones que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones.

Ya en el ejercicio 2021 se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la gestión que se intensificarán en el año 2022, con el objetivo de obtener unos parámetros de control y calidad adecuados en la gestión de los asuntos jurídicos.

Se resumen en los siguientes grupos de tareas:

- Mejoras organizativas en la gestión: seguimiento y control en la entrada y salida y de la documentación de las reclamaciones e impugnaciones, así como de su situación jurisdiccional
- Potenciación de la utilización de las aplicaciones de gestión de recursos disponibles en la organización (GEN y GEISER)
- Seguimiento y control de las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas así como, en su caso, las garantías y avales presentados
- Análisis jurídico y económico de las reclamaciones y recursos, en coordinación con el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos
- Mejora de la gestión patrimonial de los bienes del Organismo en relación con su situación registral, inmatriculación e inscripción de fincas, tramitación de requerimientos y comunicaciones a los Registros de la Propiedad y Catastros, y tramitación en general de solicitudes de información
- Análisis y comprobación de la documentación de los recursos pendientes de resolución, a fin de finalizar y terminar los procedimientos en los plazos establecidos
- Elaboración de manuales de tramitación tanto de asuntos jurídicos como de gestión patrimonial que permitan agilizar la gestión y mejorar la calidad de los procedimientos

5. REGISTRO Y ARCHIVO

5.1. REGISTRO

El artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los organismos públicos vinculados o dependientes de cada Administración podrán disponer de su propio registro electrónico plenamente interoperable e interconectado con el Registro Electrónico General de la Administración de la que depende.

Estos registros electrónicos contarán con el apoyo de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros a las que corresponde la digitalización y la anotación en el Registro Electrónico General, o registro electrónico de cada organismo, de las solicitudes, escritos y comunicaciones en papel que se presenten o sean recibidos en éstas y se dirijan a cualquier órgano, organismo público o entidad de derecho público de cualquier Administración Pública.

Con la publicación del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (RD 203/2021, BOE 31-3-2021), se regula el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado y se iniciaron los trámites para la creación del Registro de Funcionarios Habilitados, a través de la aplicación HABILIT@, que junto al Registro de Apoderamientos, facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

Esta normativa se completa con la publicación en el BOE el pasado 11 de diciembre, de las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos y condiciones de funcionamiento del Registro Electrónico General (Orden PCM/1382/2021, de 9 de diciembre), del Registro de Funcionarios Habilitados (Orden PCM/1383/2021, de 9 de diciembre) y del de apoderamientos (Orden PCM/1384/2021, de 9 de diciembre), cuyo funcionamiento y plena operatividad se realizará en el ejercicio 2022.

5.2. ARCHIVO

El Archivo General del Organismo, integrado en el mismo negociado que el Registro General, consta de cuatro depósitos situados en distintos puntos de la ciudad de Oviedo y da servicio a las oficinas centrales en Oviedo y Siero (Asturias), Santander, Bilbao y San Sebastián.

A lo largo del próximo año 2022 se va a iniciar un ambicioso proyecto que incluirá, por una parte, los trabajos de depuración, clasificación y gestión integral de todos aquellos fondos documentales que no forman parte de la base de datos del archivo general; el traslado de expedientes administrativos y la optimización de espacios de todos los archivos, así como la adaptación y traspaso de los fondos incluidos en la antigua base de datos electrónica y la modificación de la aplicación actual, adaptándola a los modernos sistemas archivísticos de forma que permita realizar una gestión de los fondos rápida y eficaz.

Para la realización de los trabajos que se deban llevar a cabo se va a recurrir a una prestación de servicio técnico a través de la empresa TRAGSATEC, con perfiles técnicos competentes y medios materiales suficientes para la realización de dichas tareas.

6. CONVENIOS

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Aparte de convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya gestión, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, les corresponde al ser las competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Por ello, en el ejercicio 2022 se impulsará la celebración de convenios entre la Confederación y los Ayuntamientos interesados en el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico dentro de los términos municipales respectivos.

7. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 296 puestos de trabajo, 188 de personal funcionario y 108 de personal laboral, de acuerdo con la siguiente distribución por grupos y unidades

Puestos personal funcionario:

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	2	4	4	12	16	38
A1/A2	1	1	12	7	9	30

A2	-	1	-	5	9	15
A2/C1	-	-	11	-	8	19
C1	-	-	1	5	28	34
C1/C2	2	4	13	9	14	42
C2	-	-	2	1	7	10
	5	10	43	39	91	188

Puestos personal laboral:

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
M3/1G	-	-	-	3	8	11
M2/3G	-	1	-	2	2	5
M1/3G	-	-	4	37	12	53
E2/4G	-	1	14	6	10	31
E1/5G	-	-	4	3	1	8
	-	2	22	51	33	108

Del total de la plantilla (296 puestos), a 30 de noviembre de 2021 están efectivamente cubiertas 245 plazas (169 funcionarios y 76 laborales). Se cuenta además, con otros 3 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contrato de obra y 1 funcionario en atribución temporal de funciones), así como 2 efectivos con contrato de interinidad.

En el ejercicio 2022 se prevé el incremento de los actuales efectivos. Por una parte, se encuentran en tramitación dos concursos de méritos (general y específico) de personal funcionario, así como el concurso abierto y permanente de personal laboral. Por otra, el resto de vacantes y las bajas que se produzcan por jubilación u otras causas se intentarán cubrir impulsando la inclusión de las mismas en los concurso de méritos y traslados que se convoquen, así como su posible incorporación a los procesos de nuevo ingreso de las ofertas de empleo público pendientes de resolución.

Dentro de este esfuerzo por reforzar los efectivos del Organismo, especialmente de cara a ejecutar las obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha solicitado la incorporación en 2022 de 7 funcionarios interinos dentro del sistema de cupo anual que aprueba el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Asimismo, está previsto participar en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, con fondos del Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, destinadas al “Programa de

primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”, en las tres líneas previstas: empleos verdes, competencias digitales y empleo general.

Administración electrónica

Desde el punto de vista de la gestión del empleo público en el marco general de desarrollo de la administración electrónica dentro de la Confederación, en 2022 se continuará avanzando en el uso de medios telemáticos, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del portafirmas de la AGE de forma generalizada. En particular está previsto que la convocatoria de ayudas sociales en 2022 se gestione íntegramente a través de SIGP.

Ello vendrá a ahondar en los buenos resultados de la implantación, desde 2017, de la tramitación electrónica de los documentos registrales en BADARAL y SIGP y, desde 2018, de la utilización de la aplicación GEISER para la transmisión electrónica de documentación con los servicios centrales del Ministerio y otros organismos, que ha permitido reducir notablemente los plazos en la gestión.

En materia de gestión de retribuciones, una vez que en 2021 se ha implementado la gestión de nóminas a través del sistema Ned@es, a lo largo de 2022 se establece el objetivo de optimizar el uso de esta aplicación, mediante una mayor integración con la planificación presupuestaria y la contabilidad analítica. Asimismo, se realizarán las actuaciones pertinentes para realizar la migración cambio al sistema NEDAES centralizado en la Nube SARA.

Por otra parte, está previsto que se aprueben los criterios para la asignación de los complementos salariales contemplados en el IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la AGE, en cuyo caso se realizarán las acciones oportunas para su aplicación en el Organismo y su reflejo en nómina.

Finalmente, en lo que respecta a la organización del trabajo, se mantendrá la situación actual de trabajo presencial con posibilidad de autorizar hasta un 20 por cien la prestación de servicios de forma no presencial por medios telemáticos, con la excepción de ampliar este porcentaje hasta el 100 por cien a quienes estén considerados como especialmente sensibles por inmunodeficiencia o tratamiento por cáncer, todo ello en el marco de las medidas de prevención frente a la COVID-19.

No obstante, ello está condicionado a la regulación del teletrabajo que finalmente se apruebe, ya con alcance general y de permanencia, en el ámbito de la AGE, anunciada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada. Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2020 tuvo lugar la licitación para la prestación del servicio para el período 2020-2022. Para este período se mantiene la mejora de las condiciones alcanzada en el contrato anterior, especialmente

en materia de vigilancia de la salud, incluyendo pruebas específicas relacionadas con la salud de la mujer (citologías y mamografías), así como campañas preventivas de vacunación contra la gripe.

Dado que la vigencia del actual contrato finaliza el 19 de agosto de 2022, durante el primer semestre de 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para tramitar la prórroga contemplada por un plazo máximo de 12 meses.

En materia preventiva, en 2022 se mantendrá el objetivo de minimizar los riesgos laborales derivados de la COVID-19, que ha sido prioritario en los dos últimos ejercicios, a través de las nuevas medidas preventivas aprobadas en septiembre de 2021, pero se retomarán otras cuestiones pendientes, como la actualización de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas unidades del mismo, clarificando los criterios de actuación en la materia, o la realización de simulacros de evacuación.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales tales como los reconocimientos médicos y la evaluación de puestos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.

9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

9.1. PLAN DE DIGITALIZACIÓN

En el contexto de la Agenda España Digital 2025 se ha puesto en marcha el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 - 2025 (PDAAPP), que en su Eje 1: Transformación Digital encuadra nueve medidas orientadas a la mejora de la digitalización de la AGE, sus entornos de gestión y la interacción con la ciudadanía.

Muchos de los esfuerzos dedicados a la consecución de los objetivos de este Plan se encuadran en el ámbito de los servicios compartidos promovidos por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) descritos en el Catálogo de Servicios de Administración Digital. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico utiliza, directa o indirectamente, muchos de estos servicios y tiene previsto ampliar progresivamente su uso, lo que le permitirá beneficiarse de su mejora evolutiva.

Además, se tiene previsto que, a lo largo del ejercicio 2022, el Organismo se incorpore a los proyectos concretos puestos en marcha en varias de las medidas del mencionado Eje 1.

Cabe destacar, por su implementación a corto plazo, las siguientes:

- **Medida 7: Servicio de infraestructura cloud (“la nube”)**

Mediante la suscripción de un convenio que permita acceder al uso de los servicios de la denominada Nube SARA a la que se prevé ir incorporando progresivamente los sistemas de información actualmente implantados en el Centro de Proceso de Datos ubicado en la sede central del Organismo.

- **Medida 8: Puesto de trabajo inteligente**

El Organismo ha previsto su incorporación en los dos proyectos puestos en marcha actualmente en esta medida para dotación de medios necesarios:

- Equipos portátiles para los puestos de trabajo, de forma que el desarrollo de las funciones propias de los empleados públicos dependa lo menos posible de su presencia física en las oficinas del Organismo
- Dotación de licencias Office 365, bajo el mismo argumento que en el caso anterior pero con la componente añadida de disponibilidad de herramientas de colaboración adecuadas para el objetivo de “entornos digitales líquidos” establecido como línea de actuación del propio PDAAPP

- **Medida 9: Ciberseguridad**

Actualmente el Organismo tiene implantada una sonda para el análisis de tráfico de entrada-salida en internet, tutelada por el Centro Criptológico Nacional como sistema de alerta temprana ante posibles ataques por esta vía. Está previsto mejorar la aplicación de medidas de protección a medida que vayan siendo incorporadas al Centro de Operaciones de Ciberseguridad, cuyo impulso se contempla en esta medida.

Los cambios derivados de proyectos vinculados a otras medidas del PDAAPP se van a vincular a los trabajos de desarrollo de aplicaciones y tramitadores electrónicos que se indicarán más adelante, en la mayoría de los casos. En alguno concreto, como el de App Factory (Medida 1), el Organismo participará en función del grado de madurez de sus plataformas para la incorporación de estas tecnologías.

Está previsto que otro importante esfuerzo se realice a través del encargo promovido por la Dirección General del Agua (Pliego de digitalización). En este proyecto, los trabajos directamente relacionados con el Servicio de Informática se orientarán a la creación y disponibilidad de los medios necesarios para garantizar la homogeneidad de la información, formatos y plataformas, de manera que los resultados obtenidos por todas las unidades sean gestionables y utilizables en toda su dimensión.

9.2. TAREAS Y PROYECTOS

Para poder avanzar en la consecución de las metas propuestas, así como para sustentar las infraestructuras propias del Organismo en el ejercicio 2022 está previsto el desarrollo de diversas tareas y proyectos. Se indican a continuación los más significativos agrupados por materias:

9.2.1. Renovación de equipamiento

Cortafuegos: es necesaria la sustitución de los actualmente existentes que están fuera del ciclo de vida del fabricante y además no incorporan funcionalidades de nueva generación.

Equipos Multifunción: el parque actual está obsoleto, con varios equipos averiados y otros que presentan importantes deficiencias en cuanto a su funcionamiento. Se tramitará próximamente la

licitación de un contrato de compra centralizada de este tipo de equipos, con especial atención a sus prestaciones de escaneo.

Electrónica de comunicaciones: en 2021 se ha adjudicado un contrato para la sustitución de los equipos de comunicaciones en que se sustenta la red de datos propia del Organismo que están fuera de soporte del fabricante desde hace varios años. Sin embargo, la previsión del suministro de equipos por parte del fabricante se fecha para mediados de 2022.

La crisis mundial de semiconductores es la causa del retraso en el suministro de estos últimos equipos y es previsible que pueda afectar a todos los demás contratos recogidos en este apartado. También es probable que afecte a los equipos vinculados a la Medida 8: Puesto de trabajo inteligente del PDAAPP.

9.2.2. Actualización de sistemas

Mantenimiento evolutivo del GIS corporativo: el nodo IDE desplegado en 2020 requiere de actualizaciones para adecuarse a nuevas necesidades, así como acompañarlo de un conjunto de visores temáticos que faciliten la puesta a disposición de determinada información del Organismo.

Está prevista la licitación de un contrato para este fin.

Mantenimiento evolutivo de los portales Web e intranet corporativos: ambos portales constituyen la plataforma de difusión de información en sus respectivos ámbitos. Se requiere un trabajo continuo de actualización de diseño y estructura para facilitar su uso y que resulte amigable para los potenciales usuarios, puesto que esa condición es una de las claves del éxito de sus objetivos.

Se prevé la contratación con alguna empresa especializada de las tareas de rediseño y mejora.

Plataformas de gestión de versiones de software y despliegues: los proyectos de desarrollo puestos en marcha para el tramitador electrónico han puesto de manifiesto la necesidad de disponer de una plataforma estable de esta naturaleza, ya que la que se venía empleando previamente estaba ligada a un proyecto en ejecución finalizado. Además, se pretende disponer de una plataforma común que preste estos servicios con independencia de las empresas adjudicatarias involucradas en los diversos desarrollos que se puedan acometer.

9.2.3. Seguridad de la información

Para dar cumplimiento a la exigencia recogida en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en 2022 se deberá contratar una auditoría externa para la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones recogidas en el ENS. En base a los resultados obtenidos se determinarán las medidas a adoptar o mejorar sobre los sistemas de información propios del Organismo. Está pendiente en la Confederación la creación de los comités de seguridad de la información para la definición y aprobación de una política de seguridad propia o la asunción de la aprobada por el departamento ministerial.

También se prevé la mejora de medidas en cuanto a protección de datos personales, en línea con las recomendaciones y guías de la Agencia Española de Protección de Datos y con la tutela del Delegado de Protección de Datos del Organismo.

Por último, se prevé avanzar con las medidas del Plan de Choque de Ciberseguridad, que han sido trasladadas desde el CCN en cuanto a retención de *logs* para un posible análisis forense posterior a

cualquier incidente y la implantación del doble factor de autenticación en los accesos a los sistemas, especialmente cuando se efectúan de forma remota.

9.2.4. Administración electrónica

Concluida la primera fase de implantación del tramitador electrónico, se prevé licitar contratos específicos para el desarrollo funcional de módulos que implementen la lógica de tramitación de otros procedimientos aún pendientes tales como: Vertidos, Responsabilidad patrimonial, Recursos, Repositorio de inscripciones en el Registro de Aguas.

Estos contratos se irán licitando a lo largo del ejercicio 2022 a medida que la capacidad de gestión del Servicio de Informática y de las áreas o servicios responsables funcionales de las tramitaciones lo permita.

9.2.5. Comunicaciones

Los servicios de comunicaciones se encuentran actualmente incluidos en el Servicio Unificado de Telecomunicaciones y, además, los tráficos correspondientes a la administración electrónica se encaminan a través de la red SARA, lo que aporta un plus de seguridad para estos sistemas.

No obstante, lejos de responder a necesidades estáticas, están todos ellos sujetos a constantes reconfiguraciones, tanto para posibilitar la conectividad con el resto de órganos de la AGE como para la adaptación de volumetrías y necesidades específicas de los diferentes proyectos que se acometen en relación con los sistemas de información.

9.2.6. Gestión del cambio

Todas las actividades relacionadas con los planes y proyectos anteriormente descritos tienen en común la fuerza de los medios humanos necesarios para su ejecución y su éxito. Teniendo esto en cuenta, el adecuado acompañamiento, asesoramiento, formación y ayuda a los empleados públicos en todo lo que ello conlleva cobra especial relevancia. Es lo que comúnmente se ha venido a denominar como gestión del cambio.

En este sentido, el Organismo intentará obtener los recursos necesarios para materializar la actualización tecnológica del personal mediante contratos de servicios que permitan abordar la gestión del cambio minimizando el impacto sobre el desarrollo de las funciones propias del Organismo.

El Servicio de Informática desarrolla todos los cometidos necesarios para la gestión de las TIC dentro del Organismo, así como las funciones de coordinación con los órganos externos con los que se debe interactuar en estas materias: CMAD, SGAD, DGRCC, empresas externas, etc.

La diversificación de tecnologías necesarias para el impulso de digitalización actualmente en curso, unida al estancamiento de la plantilla de técnicos (inalterada desde hace más de 10 años), la ausencia de planes de formación específicos y el crecimiento exponencial de las necesidades en el ámbito de las TIC hacen necesario, en primer lugar, reforzar la dotación con la creación de un Área Informática y, en segundo lugar, recurrir a la contratación externa para la realización de las siguientes tareas y funciones:

- Tareas de atención a usuarios, soporte técnico en materias de diferentes niveles (maquetación de equipos, resolución de incidencias técnicas de nivel superior, etc.), funciones de colaboración para definición y dirección de proyectos, etc.
- Office 365: servicio de apoyo tanto para el personal técnico como para el resto de usuarios para materializar el cambio de todo el ecosistema ofimático de la organización, ya que además de las herramientas clásicas de la ofimática se incorporan otras muchas de colaboración como Teams, Onedrive, etc. que requieren de adiestramiento para que no causen rechazo y resulten realmente útiles.
- CAU funcional tramitador electrónico: se considera necesaria la contratación de un CAU funcional que ayude en las fases iniciales de uso de cada uno de los procedimientos, así como cuando se produzca la incorporación de nuevos efectivos en la organización.



UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- La planificación y desarrollo de la agenda del trabajo del Presidente.
- La coordinación de informes de las unidades del Organismo.
- La coordinación y seguimiento de asuntos relevantes.
- El apoyo al Presidente en el desarrollo de sus funciones.
- El control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias.
- Las respuestas a los requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.
- La coordinación de las respuestas del Organismo a peticiones de información que afecten a varias unidades.
- La supervisión de la web, de las redes sociales y de las relaciones con los medios informativos.

Además, realiza otras funciones relacionadas con la supervisión de la intranet corporativa, la mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo, la normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado y la divulgación de la actividad que realiza el Organismo.

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2022 continuará orientada, principalmente, a:

- Mejorar la información suministrada al ciudadano a través del portal web institucional, en cumplimiento de la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Mejorar la comunicación a la sociedad de la actividad que realiza el Organismo a través del portal web, las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales, así como la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional, todo en el marco de una nueva estrategia institucional de comunicación.
- Mejorar la coordinación y comunicación interna del Organismo, como parte de la estrategia global de comunicación y como instrumento para optimizar los medios humanos y materiales disponibles para el ejercicio de las funciones que el Organismo tiene atribuidas.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

1. MEJORA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

A lo largo de 2022 se continuará con la revisión y ampliación de contenidos disponibles en el portal web para, por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa (en relación con la información de relevancia jurídica, la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo) y, por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos.

Información hidrológica y cartográfica

🕒 DATOS EN TIEMPO REAL



📊 Nivel de los ríos | 💧 Precipitaciones | 🌊 Volumen embalsado | 📏 Caudales | 🌡️ Temperatura



Suministro de información hidrológica en tiempo real en el portal web

2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

El desempeño de las funciones atribuidas a las Confederaciones Hidrográficas, de gran trascendencia social, implica una constante relación con el territorio y con quienes residen o desempeñan su actividad en él.

Resulta, por tanto, necesario que el Organismo realice actividades de comunicación para dar a conocer a los ciudadanos los servicios que presta y las actividades que desarrolla, para facilitar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y para promover el cumplimiento de sus deberes.

En concreto, la comunicación del Organismo se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos, de los recogidos en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional (artículo 3.1.):

- Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales, entre los que se encuentra el art 45 CE, como principio rector de la política social y económica.
- Informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales y de aspectos relevantes del funcionamiento del Organismo.

- Difundir el contenido de disposiciones jurídicas relativas al ámbito competencial del Organismo, lo que se considera necesario por la falta de conocimiento que se detecta.
- Difundir información sobre la gestión de inundaciones y sobre las actuaciones, planes o la actividad ordinaria del Organismo que contribuye a la prevención y eliminación de daños para la salud de las personas y el patrimonio natural.
- Comunicar otros programas y actuaciones del Organismo de relevancia e interés social.

CHCantábrico cuenta con un portal web institucional, www.chcantabrico.es, además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Google My Business
- Instagram
- Facebook
- YouTube
- LinkedIn

Durante 2022 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

2.1. DEFINICIÓN DE UNA NUEVA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN Y DE UN PLAN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN

En la Estrategia se realizará un análisis inicial de la situación del Organismo en cuanto a comunicación interna y externa, tanto en medios de comunicación tradicionales como en su portal web institucional y redes sociales, y se establecerán los objetivos a alcanzar y las acciones a desarrollar en cada uno de los aspectos de la comunicación analizados.

Las prioridades que se contemplarán son las siguientes:

- Contribuir a posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas de CHCantábrico a partir de un enfoque de *comunicación de demanda*
- Actualizar la marca, definiendo mensajes corporativos y mejorando el manual de identidad visual
- Contribuir a posicionar a CHCantábrico, gestionando eficientemente su presencia en canales de comunicación diversos, especialmente en redes sociales, entornos digitales y medios locales y regionales de su área de influencia
- Construir comunidad en torno a CHCantábrico, generando y difundiendo contenidos de calidad

Las acciones a desarrollar se plasmarán en un Plan de acciones de comunicación que irá acompañado de un cronograma en el que se definirá la planificación temporal de las acciones propuestas.

2.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

Durante 2022 se consolidarán las redes sociales, en las que el Organismo está presente desde octubre de 2020, como un canal de difusión de contenidos, incidiendo en la interacción y relación con los diversos públicos desde una *perspectiva humanizadora* del Organismo, atenuando activamente la percepción del Organismo como sancionador y restrictivo.

Los mensajes irán dirigidos a:

- Concienciar a la población sobre la importancia del agua como recurso natural vital y limitado y la importancia de los cursos fluviales, no solo como generadores del recurso agua, sino como fuente de múltiples aprovechamientos determinantes del desarrollo económico de la sociedad.
- Implicar a la población en actitudes más respetuosas y responsables con el medio natural.
- Comunicar al ciudadano el papel que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico desempeña en la protección del recurso agua, los cursos fluviales y los ecosistemas a ellos vinculados, al ser gestora del dominio público hidráulico, programadora y ejecutora de obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico y responsable de la planificación hidrológica y de la planificación en materia del riesgo de inundación. Se pretende acercar la administración al ciudadano y humanizar nuestros servicios con el fin de atenuar la visión del Organismo como sancionador y restrictivo.



Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2021.

2.3. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Además de las labores habituales de gabinete de prensa (elaboración de dossier de medios, distribución de notas de prensa, relaciones con los medios de comunicación) y de coordinación en esta materia con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a lo largo de 2022 se continuarán realizando acciones específicas con los medios de comunicación tales como:

- Gestión de entrevistas y de reportajes específicos sobre la actividad de CHCantábrico.
- Elaboración de artículos de opinión.

2.4. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Los objetivos que se pretenden con esta actividad son:

- Concienciar a la población sobre la importancia del agua como recurso natural vital y limitado y la importancia de los cursos fluviales, no solo como generadores del recurso agua, sino como fuente de múltiples aprovechamientos determinantes del desarrollo económico de la sociedad.
- Implicar a la población en actitudes más respetuosas y responsables con el medio natural.
- Comunicar al ciudadano el papel que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico desempeña en la protección del recurso agua, los cursos fluviales y los ecosistemas a ellos vinculados, al ser gestora del dominio público hidráulico, programadora y ejecutora de obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico y responsable de la planificación hidrológica y de la planificación en materia del riesgo de inundación. Se pretende acercar la administración al ciudadano y humanizar nuestros servicios con el fin de atenuar la visión del Organismo como sancionador y restrictivo.



Imágenes del vídeo divulgativo “El agua y los ríos: cómo protegerlos”

Durante 2022 se generará material divulgativo sobre las siguientes temáticas, para su incorporación a la página web y perfiles en redes sociales del Organismo y para su uso en actividades de educación ambiental:

- Las funciones de las Confederaciones Hidrográficas
- Las labores de conservación y mantenimiento de cauces
- Las “limpiezas” de cauces
- Medidas de autoprotección frente a inundaciones
- El Sistema Automático de Información hidrológica de CHCantábrico
- Caudales ecológicos



Serie de vídeos divulgativos sobre la gestión del riesgo de inundación

2.5. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Se prevé realizar las siguientes acciones externas de comunicación:

- Encuentros y jornadas con otras administraciones
- Reuniones con asociaciones vecinales
- Acciones destinadas a público infantil y juvenil
- Participación en ferias o eventos específicos/temáticos



Desayuno informativo con medios de comunicación. Octubre 2021

Además, como parte del Plan de Publicidad de la AGE, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico.

3. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES DEL ORGANISMO

Tanto para la mejora de la comunicación interna como para optimizar los medios humanos y materiales que el Organismo tiene asignados para el ejercicio de sus competencias, se realizarán acciones de mejora de la comunicación interna del Organismo, en concreto las siguientes:

3.1. DIFUSIÓN DE UN BOLETÍN MENSUAL (NEWSLETTER)

En el boletín se resumirán las principales novedades y noticias del Organismo.

3.2. FOMENTO DE LAS REUNIONES PARA FAVORECER LA COMUNICACIÓN EN CASCADA (TRIMESTRAL, JEFES DE UNIDAD, EQUIPO)

Las reuniones son un espacio de comunicación interna para informar, capacitar, reflexionar y tomar decisiones. Es la fórmula más valorada por tratarse de comunicación personal de alta dirección a mandos intermedios y de éstos a los empleados.

Los resultados de estas reuniones deben ser reflejados en resúmenes o actas y trasladados en horizontal y vertical, así como servir para alimentar otros canales o soportes.

La comunicación en cascada debe estar reforzada por otros canales más formales como la intranet, la web o publicaciones de información interna.

Intranet CHCantábrico

Zona privada | Enlaces | Mapa web | Contacto | Inicio

Coordinación entre las unidades | Empleado público | Servicios internos | Otros recursos | Buscar

Inicio >> Buzón de sugerencias

Empleado público

- Manual de incorporación al Organismo
- Buzón de sugerencias
- Movimientos de personal
- Normativa
- Jornada laboral y control de presencia
- Comisiones de servicio
- Permisos y licencias
- Relación de puestos de trabajo
- Gestión de personal funcionario
- Gestión de personal laboral
- Prevención y salud laboral
- Empleo público
- Formación
- Ayudas sociales
- Organizaciones sindicales
- Ofertas comerciales para los empleados
- Intranet del MITECO

Buzón de sugerencias

Para mejorar la calidad de los servicios que prestamos al ciudadano mediante cambios organizativos, de procedimientos de trabajo, de mejora de los recursos humanos o materiales disponibles o para sugerir mejoras en la forma de comunicarnos con el ciudadano (portal web, redes sociales) le pedimos que nos haga llegar tus propuestas a través del siguiente formulario.

El formulario puede rellenarse de forma anónima salvo que desees que te mantengamos informado sobre el estado de tu petición, para lo cual debes indicar tu nombre y correo electrónico de contacto.

Tarea: *

Cuestiones organizativas o cambios en los procedimientos de trabajo

Sugerencia: *

Documentación adjunta

Arrastre su fichero o
+ Seleccione un archivo

Solicita respuesta

Sí No

Limpiar formulario Enviar

Directorios y ubicación

Dosier de prensa

Buzón de sugerencias

Coronavirus, COVID-19

SIGCHC

CHCantábrico

Buzón de sugerencias. Intranet CHCantábrico

3.3. COMUNICACIÓN DE CRISIS

Es importante enfatizar que, en todas las situaciones de crisis que aborde el Organismo, el público objetivo más importante es el interno. De manera que, en estas circunstancias, hay que comunicar la situación y el plan de acción de los trabajadores en primer lugar. Y el mensaje debe ser coherente con el que se transmite al público externo. Produce una profunda desmotivación entre los trabajadores enterarse de una situación crítica que afecta a la organización por los medios de comunicación o las redes sociales. En este marco, también es fundamental recordar a los trabajadores que la organización dispone de canales oficiales para comunicarse con sus públicos externos.

3.4. REALIZACIÓN DE OTRAS ACCIONES DE MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE UNIDADES

Se prevé continuar con las jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas en forma de jornadas telemáticas, tal y como se ha venido realizando durante 2021.

4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para fortalecer la concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos e impulsar la transparencia de la actividad pública resulta necesario:

- Generar recursos y material divulgativo relacionados con la gestión del agua, para su incorporación a la página web y perfiles en redes sociales del Organismo y para su uso en actividades de educación ambiental.
- Llevar a cabo acciones de formación, educación y sensibilización acerca del uso sostenible del agua, con especial hincapié en el ámbito rural y la población escolar, dando así cumplimiento al mandato previsto en el artículo 32 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que dispone que “se realizarán actuaciones de formación y educación que sensibilicen sobre el uso sostenible del agua a toda la sociedad española, con especial incidencia en la población escolar y en el ámbito rural”.



Jornada Día de las Reservas Naturales Fluviales 2021

Durante 2022 se prevé realizar las siguientes tareas para la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua y la divulgación ambiental:

- Diseño e instalación de paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos y el funcionamiento de los ríos como ecosistemas en puntos del ámbito rural, con ríos cercanos, con gran afluencia de visitantes (inicio de rutas de senderismo, centros de interpretación de espacios naturales protegidos...).
- Desarrollo de acciones de divulgación ambiental dirigidas a centros educativos, entidades o asociaciones.